

**RESULTADOS DEL COMPLIANCE CORPORATIVO EN AMÉRICA LATINA:  
UNA REVISIÓN DE LA LITERATURA. <sup>1</sup>**

**CORPORATE COMPLIANCE RESULTS IN LATIN AMERICA:  
A REVIEW OF THE LITERATURE.**

Darianys Liney Castro

Programa de Negocios Internacionales, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas,  
Universidad El Bosque, Bogotá.

[dacastrom@unbosque.edu.co](mailto:dacastrom@unbosque.edu.co)

Anny Gabriela Vargas

Programa de Negocios Internacionales, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas,  
Universidad El Bosque, Bogotá.

[agvargass@unbosque.edu.co](mailto:agvargass@unbosque.edu.co)



<sup>1</sup>Trabajo de grado para obtener el Título de Profesional en Negocios Internacionales, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad El Bosque, Bogotá. 2023

## Resumen

**Propósito:** El propósito de este estudio cualitativo documental es comprender la implementación del compliance corporativo en Latinoamérica para disminuir la corrupción en el área empresarial.

**Metodología:** El presente estudio es un documento cualitativo documental de una revisión sistemática basado en una serie de artículos extraídos desde Scopus y Google Scholar.

**Hallazgos:** Los hallazgos demostraron que el compliance corporativo efectivamente disminuye la corrupción en el ámbito empresarial de Latinoamérica principalmente a través de las siguientes prácticas: incentivos para prevenir y denunciar el delito; y el fortalecimiento de los órganos de dirección y control de las EPE.

**Implicaciones:** Por medio del compliance corporativo la corrupción empresarial disminuirá gradualmente, ya que se tomará mayor control y monitoreo de las decisiones empresariales para evitar actos delictivos.

**Palabras clave:** Compliance corporativo; América Latina; organizaciones; corrupción.

## Abstract

**Purpose:** The purpose of this qualitative documentary study is to understand the implementation of corporate compliance in Latin America to reduce corruption in the business area.

**Methodology:** The present study is a qualitative documentary document of a systematic review based on a series of articles extracted from Scopus and Google Academic.

**Findings:** The findings demonstrated that corporate compliance effectively decreases corruption in Latin American business primarily through the following practices: incentives

to prevent and report crime; and the strengthening of the management and control bodies of the SOEs.

**Implications:** Through corporate compliance, business corruption will gradually decrease, since greater control and monitoring of business decisions will be taken to avoid criminal acts.

**Key words:** Corporate compliance; Latin America; organizations; corruption.

## **Introducción**

El propósito de este estudio cualitativo documental es comprender la implementación del compliance corporativo en Latinoamérica para disminuir la corrupción en el área empresarial, después de que tuvo efectos positivos en Estados Unidos y Europa. Las unidades de análisis serán artículos científicos publicados sobre el resultado del compliance corporativo en la región. En esta etapa de la investigación, la ley de Compliance corporativo se puede definir como las “medidas que plantean las restricciones para que las acciones empresariales se ajusten a la normatividad vigente y que cada una de las decisiones que vaya a tomar la empresa vayan acorde a esta” (Rastrollo, 2021).

Después de hacer una revisión de artículos académicos, proyectos de grado y documentos universitarios sobre la eficacia del compliance corporativo en las empresas norteamericanas y europeas, se evidencia la necesidad de hacer un estudio sobre los resultados de esta herramienta en las empresas latinoamericanas.

Sobre la entrada del compliance en países norteamericanos y europeos, Castagnino (2019) argumenta que en países altamente regulados, donde las normas son cambiantes y el Estado interviene directamente en la regulación del mercado, las empresas se ven impulsadas a implementar acciones para garantizar el cumplimiento normativo y evitar sanciones. (p. 1) Así, la llegada del compliance se convierte en un instrumento eficaz para

que países con grandes empresas empezarán a tomar decisiones guiadas por acciones legales que evitarán sanciones traducidas en pérdidas financieras y también para el control de sobornos, chantajes y extorsiones, generando políticas y organizaciones públicas que se encargaran de supervisar el comportamiento ético empresarial.

Aunque Latinoamérica posee un contexto y un territorio distinto a Europa y Estados Unidos, es notorio su avance empresarial y sus conexiones con el exterior. Por lo general, muchas empresas latinoamericanas toman modelos de organización basados en estos lugares y el compliance puede ejercerse y adaptarse de la misma manera que lo ha hecho en otras empresas, siguiendo la normatividad de cada país.

Accifonte (2019) explica la problemática de la corrupción en las empresas y como el compliance al llegar a Latinoamérica generó más conciencia y mostró la preocupación existente en la región por revertir la corrupción. De modo que esta investigación también muestra con qué estrategias el compliance contribuye de manera eficiente y efectiva al seguimiento a las decisiones empresariales.

Esto se puede observar en, por ejemplo, en Brasil y Colombia, donde por medio del compliance han luchado en contra de la corrupción en la contratación pública a partir de programas de cumplimiento empresarial. Desde el 2013, Brasil empezó a hacer uso de dichas medidas, generando leyes anticorrupción. Por otro lado, Colombia, en el 2016, empezó a establecer normas de este tipo hasta que en 2022 se volvió obligatoria esta medida. Gracias a los beneficios que se mostraron en estos territorios, Rastrollo (2021) argumenta como consecuencia la responsabilidad penal de las personas jurídicas se ha ido introduciendo en muchos países de América Latina, se ha reconocido los programas de cumplimiento (compliance) como posible atenuante en conexión con pactos y acuerdos internacionales de lucha contra la corrupción y procesos de integración en organizaciones internacionales como la Oede [...]. El reconocimiento de estos programas está asentado en Brasil. Distintos

Estados exigen su adopción por todas las empresas que pretendan contratar con las Administraciones. (p.221)

En resumen, el compliance ha sido empleado en diversos países latinoamericanos. Sin embargo, aún no se sabe si los modelos usados en Norteamérica y Europa se han acoplado a Latinoamérica en los distintos sectores empresariales (textil, farmacéutico, automotriz, etc.), ya que muchos de ellos han optado por implementar un perfil parecido de compliance, que puede beneficiar o no a sus empresas. Tampoco se han analizado todos los países latinoamericanos con énfasis comparativo.

Además, existe un vacío en la literatura en relación con el análisis exhaustivo del compliance corporativo en el contexto latinoamericano. A pesar de la creciente importancia que esta temática ha adquirido a nivel global, es notable la ausencia de un corpus de investigación consolidado que aborde de manera sistemática y exhaustiva las prácticas de cumplimiento normativo en empresas y organizaciones de la región latinoamericana, lo que constituye un vacío notable y revela la necesidad imperante de llenar este espacio de conocimiento. A diferencia de las investigaciones en Europa en países como Hungría, Alemania y la unión europea, que se puede observar autores como: Street y Gray (2002), Hauschka, Moosmayer y Lösler (2010), Baer (2009), Bussmann y Niemeczek (2019) y Pohlmann y Klinkhammer (2018), abordan la temática de una manera detallada y exhaustiva informando su método de aplicación y otros brindándole al lector herramientas necesarias para mostrar los principales objetivos del compliance corporativo.

Esta investigación se propone contribuir significativamente a la literatura científica al abordar de manera minuciosa el compliance corporativo en Latinoamérica. Al enfocarse en esta región, se busca proporcionar una visión más completa y contextualizada de las dinámicas, desafíos y logros en el ámbito del cumplimiento normativo en empresas y organizaciones. La diversidad de contextos políticos, económicos y sociales que caracteriza a

los países latinoamericanos, junto con las particularidades culturales y legales de cada nación, crea un escenario único que merece una atención especializada y detallada.

El presente documento se realiza con el fin de conocer cómo ha contribuido la implementación del Compliance Corporativo en las empresas, ya que a lo largo de los años se ha venido presentando problemáticas de la corrupción. Este factor involucra a empresas que hacen negocios con el gobierno y, por lo tanto, los programas de Compliance se han vuelto esenciales para asegurar la transparencia y la integridad en las acciones empresariales.

El Compliance es un conjunto de reglas y procedimientos que tuvo su mayor ascenso en Estados Unidos y se desarrolló rápidamente en las últimas décadas en aquel país a causa de sucesivos escándalos económico-políticos, la corrupción y el fraude en las grandes empresas del sistema financiero y el mercado de capitales, fue impactando negativamente en la economía mundial debido a la globalización del capitalismo moderno (Quirino de Almeida, 2020)

Así mismo, el Compliance Corporativo tiene como objetivo ayudar a prevenir riesgos como la materialización de conductas delictivas como la corrupción, fenómeno global que no solo se presenta en los Estados e instituciones públicas, sino también en las empresas e impacta negativamente en las reglas del mercado y la libre competencia (Jiménez, 2022) Es decir, que la implementación del Compliance Corporativo en Latinoamérica ha sido impulsada por varios factores, entre los que se incluyen: estrategias previstas la cual permite que cada empresa pueda prevenir, detectar y evitar corrupción dentro de su organización, por ejemplo, fraude, lavado de activos, entre otras; y la creación de un conjunto de políticas, esta se basa en un buen gobierno, mecanismos internos y políticas de anticorrupción. Cada una de estas permite que se garantice una cultura de cumplimiento por parte de la empresa y haya monitoreos y revisiones constantes (Rincón & Tafur, 2021).

Por último, esta investigación apoya la toma de decisiones en legislación y políticas anticorrupción empresarial en países latinoamericanos. Estas medidas pueden contribuir al establecimiento de acuerdos y tratados internacionales de manera confiable, evitando sanciones y riesgos que puedan perjudicar a las empresas.

## **Objetivos**

### **General**

Identificar cómo el compliance corporativo disminuye la corrupción en países latinoamericanos.

### **Específicos**

1. Identificar las medidas de cumplimiento normativo implementadas en empresas latinoamericanas en relación con la prevención de la corrupción y la promoción de la transparencia.
2. Identificar los resultados del compliance corporativo en países latinoamericanos y comparar su eficiencia con otros países de diferentes continentes.
3. Comparar las medidas y resultados obtenidos del compliance según el contexto nacional.

## **Marco teórico**

Dentro de las teorías pertinentes para el desarrollo del estudio podemos identificar la teoría del espíritu de las leyes de Montesquieu, que explica la razón de la implementación del compliance corporativo en los países; y la teoría de Klitgaard sobre el compliance corporativo como variable para la disminución de la corrupción.

### ***1.1. La teoría del espíritu de las leyes***

El fenómeno de la corrupción ha sido históricamente una tendencia en América Latina, afectando los procesos políticos, económicos y empresariales de la región. Esta práctica ha generado una profunda desconfianza en la sociedad y ha debilitado las instituciones, generando un ambiente poco propicio para el desarrollo y el crecimiento económico.

Ante esta problemática, los gobiernos de la región han adoptado medidas normativas para prevenir y combatir la corrupción, y el compliance se ha convertido en una herramienta fundamental en esta lucha. El compliance se refiere al conjunto de medidas y políticas que las empresas deben adoptar para prevenir la corrupción y cumplir con los estándares éticos y legales. En muchos países de América Latina, el compliance se ha convertido en una ley, lo que demuestra la importancia que se le ha dado a este tema en la región.

En este contexto, la teoría de Montesquieu sobre el espíritu de las leyes (1748) resulta relevante para analizar la implementación de estas medidas normativas. Según esta teoría, el espíritu de las leyes se refiere al conjunto de principios y valores que subyacen en las leyes y que son fundamentales para su cumplimiento y aplicación. En el caso del compliance, el espíritu de las leyes se basa en la promoción de una cultura de integridad y transparencia en los procesos empresariales. Además, según Posada y Mejía (2013): “Diversas formas de gobierno que se ven influidas por las idiosincrasias de los grupos que la integran, las cuales, a su vez, están condicionadas por factores externos de carácter geográfico o histórico que además son responsables a la hora de definir la naturaleza de las leyes que rigen dicha sociedad”. Lo anterior, resalta la palabra idiosincrasia en cuanto a la corrupción, reflejada como tendencia latinoamericana en los procesos políticos, económicos, empresariales, etc.,



que ha llevado al gobierno a generar medidas normativas para su prevención, de modo que el compliance se convierte en una ley.

En este sentido, la implementación del compliance como ley debe estar fundamentada en principios éticos y morales, que busquen prevenir la corrupción y fomentar la transparencia. Es fundamental que las empresas y los gobiernos adopten una postura comprometida con estos principios y que se fomente una cultura de integridad y transparencia en los procesos empresariales. Esto permitirá que la implementación del compliance tenga un impacto positivo en la región, mejorando el entorno de negocios y fomentando el crecimiento económico y el desarrollo social.

### ***1.2. Theory of controlling corruption***

La teoría del "control de la corrupción" de Klitgaard (1988) puede tener aplicaciones relevantes en el contexto del cumplimiento corporativo.

En primer lugar, la fórmula "Corrupción = Monopolio + Discrecionalidad - Transparencia", destaca la importancia de la responsabilidad en la prevención de la corrupción. Cuanto menor sea la transparencia, mayor el monopolio y la discrecionalidad en la toma de decisiones tanto mayor será el riesgo de corrupción. Bajo esta fórmula se entiende que, a mayor incremento de la transparencia, menores grados de monopolio y discrecionalidad y se evitará la corrupción. Cuando existe una cultura de realizar actos de corrupción con impunidad, la única forma de empezar a desbaratarla es que se condene y castigue a varias figuras importantes de la corrupción.

En el contexto corporativo, esto sugiere que las empresas deben asegurarse de que han establecido políticas y procedimientos claros para prevenir la corrupción, y que se establezcan responsabilidades claras para quienes violen estas políticas.

En segundo lugar, el diagnóstico es un paso crítico en la teoría de Klitgaard, y esto también es relevante para el cumplimiento corporativo. Las empresas deben evaluar su entorno y su cultura para identificar los factores que pueden contribuir a la corrupción y diseñar políticas y prácticas adecuadas para mitigar esos riesgos.

Según Klitgaard (1988): “Los países pueden formular estrategias eficaces para combatir la corrupción de las siguientes maneras: cambiar a los “agentes” que realizan actividades públicas, modificar los incentivos de dichos agentes y de los ciudadanos, recopilar información para aumentar las probabilidades de detectar y castigar los actos de corrupción, cambiar la relación entre los agentes y los ciudadanos, y aumentar las consecuencias sociales de la corrupción” De tal manera, que va altamente ligado al compliance corporativo que sigue ciertas actividades de normatividad con el objetivo de disminuir riesgos y sanciones.

Por último, la secuenciación también puede ser importante para la aplicación eficaz del cumplimiento corporativo. Las empresas pueden empezar con medidas sencillas y rápidas para mejorar el cumplimiento y crear el impulso necesario para aplicar medidas más profundas y eficaces con el tiempo.

En resumen, la teoría del "control de la corrupción" de Klitgaard puede proporcionar un marco útil para comprender y abordar los retos del cumplimiento corporativo. Al hacer hincapié en la importancia de la responsabilidad, el diagnóstico y la secuenciación, esta teoría

puede ayudar a las empresas a diseñar y aplicar programas de cumplimiento más eficaces y a prevenir la corrupción en sus operaciones

## **2. Antecedentes**

Dentro de la revisión de literatura realizada, se encuentran diversos enfoques, estos se organizaron según el área geográfica, de tal manera que los antecedentes se dividieron en tres subsecciones: América Latina, Europa y comparaciones continentales. Los antecedentes presentados a continuación reportan investigaciones similares al presente proyecto de investigación en la sección 4.1.1. “Compliance en toda la región latinoamericana”. Las otras secciones reportan diferentes al proyecto, pero proporcionan recursos para dar una base sólida para el trabajo que se va a realizar y ayudan a situar el nuevo estudio en el contexto más amplio de la investigación existente.

### ***2.1. Antecedentes en América Latina***

Esta sección se dividió en dos partes para mostrar el compliance corporativo en una su alcance continental y en otra su alcance en casos latinoamericanos específicos (países).

#### ***2.1.1. Compliance en toda la región latinoamericana***

Para un enfoque más específico del Compliance Corporativo en Latinoamérica se encuentran los autores Jorge (2022), Accifonte (2019), Leo-Castela (2019), los cuales explican modelos para prevenir delitos empresariales, algunos conceptos y análisis de la aplicación del cumplimiento corporativo y, por otro lado, la intervención legal que tiene esta práctica en las organizaciones de América Latina.

Los resultados de investigaciones en la región latinoamericana arrojan valiosos insights en el ámbito del cumplimiento corporativo. Jorge (2022) ha contribuido al identificar la implementación de instituciones legales en la región y su impacto en la prevención y enjuiciamiento de delitos corporativos, evaluando su efectividad en la lucha contra la corrupción en América Latina. Por otro lado, Accifonte (2019) ha proporcionado un panorama actualizado de la implementación y evolución del compliance en la región, poniendo énfasis en la relación entre el sector público y sus proveedores en el contexto de programas de cumplimiento para combatir la criminalidad organizada. Leo-Castela (2019) ha destacado los avances normativos relacionados con la responsabilidad de la persona jurídica en América Latina y su influencia en la implementación de modelos de organización y gestión del riesgo penal en empresas de la región, subrayando la relevancia de estos avances en la promoción de una cultura ética empresarial.

Estos resultados representan valiosos aportes para comprender la dinámica del cumplimiento corporativo en la región latinoamericana, centrándose en cuestiones cruciales como la lucha contra la corrupción, la colaboración entre el sector público y privado, y la promoción de la ética en las empresas.

### ***2.1.2. Mención específica de algunos países latinoamericanos que emplean compliance: Ecuador, Brasil, Colombia, Perú y México***

Los autores Sandoval (2022), Cifuentes (2018), Cabezas (2023), Halter, Coutinho de Arruda & Halter (2009), Clavijo (2014) y Contreras, Bello y Camacho (2022) abordan el tema del Corporate Compliance en distintos países latinoamericanos desde diferentes enfoques.

Los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por los autores en países latinoamericanos reflejan notables similitudes y diferencias en el ámbito del cumplimiento corporativo. En lo que respecta a las similitudes, se destaca una convergencia en la importancia del cumplimiento normativo como una herramienta eficaz para prevenir prácticas corruptas, delitos y fraudes, y para promover la justicia social y la ética en las organizaciones. Sandoval (2022), Cifuentes (2018), y Contreras, Bello y Camacho (2022) comparten este énfasis en la prevención y la promoción de una cultura de transparencia como un medio para combatir la corrupción y mejorar la imagen de las empresas en la región latinoamericana. Sin embargo, a pesar de estas similitudes en los objetivos, las diferencias en los resultados se manifiestan en enfoques y áreas de estudio específicos, que varían según los contextos legales y geográficos en los que se centran, como la regulación de la protección de datos en Colombia (Cabezas, 2023) o la relación ética entre proveedores y compradores en Brasil (Halter, Coutinho de Arruda & Halter, 2009). Estos resultados demuestran la convergencia en la importancia del cumplimiento normativo en América Latina y la diversidad de enfoques y áreas de estudio dentro de este campo en diferentes países de la región.

Entre sus similitudes, todos los autores abordan el tema del Corporate Compliance y su importancia en la prevención y lucha contra la corrupción y otros delitos corporativos. Además, todos se refieren a la implementación de prácticas de compliance en las empresas y cómo éstas pueden beneficiarse al adoptarlas.

Dentro de sus diferencias, cada autor se centra en diferentes aspectos del cumplimiento corporativo en distintos países latinoamericanos y las publicaciones de sus estudios se encuentran en distintas épocas. Sandoval (2022) y Cifuentes (2018) analizan específicamente la eficacia y los beneficios del Corporate compliance en Ecuador, mientras que Halter, Coutinho de Arruda & Halter (2009) se centran en las empresas brasileñas y su situación con respecto a la corrupción. Cabezas (2023) aborda las obligaciones de los

empresarios colombianos con respecto al cumplimiento de la normativa sobre tratamiento de datos personales. Clavijo (2014) se enfoca en el programa de cumplimiento normativo y su relación con el derecho penal en Perú, abordando los nuevos riesgos surgidos debido al desarrollo económico y tecnológico en ese país. Por otro lado, Contreras, Bello y Camacho (2022) se centran en el compliance y su relación con el ámbito penal en México, ofreciendo una perspectiva específica para dicho país. El estudio de Clavijo (2014) y Contreras, Bello y Camacho (2022) comparten el enfoque en el compliance y el derecho penal, pero se diferencian en su contexto geográfico, uno explorando la situación peruana y otro centrado en el contexto mexicano.

## **2.2. *Antecedentes de Europa: España, Alemania, Hungría y Unión Europea.***

Los siguientes antecedentes muestran la importancia de la cultura corporativa, la transparencia y la sostenibilidad para prevenir la corrupción y otros delitos en las empresas europeas. También ponen de relieve la necesidad de perspectivas sociológicas y criminológicas para comprender la corrupción y el cumplimiento de las normas por parte de las empresas.

Los autores Kai D. Bussmann & Anja Niemeczek (2019), Wolf (2010), Robina-Ramírez, Sánchez-Hernández y Díaz-Caro (2021), Pohlmann y Klinkhammer (2018) y Boros y Fogarassy (2019), tienen en común el enfoque en la importancia del cumplimiento corporativo para prevenir actos de corrupción y mejorar la integridad y ética empresarial. Los autores señalan la necesidad de implementar políticas y controles internos para prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción, y destacan la importancia de desarrollar una cultura de integridad y ética empresarial. Dentro de sus hallazgos se centran en la

importancia de aplicar prácticas y políticas de cumplimiento y sostenibilidad para mejorar el rendimiento a largo plazo de las organizaciones.

Las diferencias entre estas investigaciones radican en el contexto y la metodología de cada estudio. Por ejemplo, los autores Kai D. Bussmann y Anja Niemeczek (2019) se centran en el estudio de empresas alemanas, mientras que los autores Robina-Ramírez, Sánchez-Hernández y Díaz-Caro (2021) se centran en la industria hotelera española. Además, algunos autores presentan una aproximación interdisciplinar al estudio de la corrupción, como es el caso de Pohlmann y Klinkhammer (2018), que presentan una perspectiva sociológica y criminológica. Otros autores, como Boros y Fogarassy (2019), se centran en la relación entre la sostenibilidad corporativa y el cumplimiento normativo en las asociaciones empresariales estatales húngaras. Finalmente, Wolf (2010) examina el cumplimiento corporativo que han abordado el Consejo de Europa y la OCDE, como instrumento esencial para garantizar la integridad en las instituciones públicas y privadas.

### ***2.3. Estudios comparativos continentales (América, Asia y Oceanía): Estados Unidos, Australia y Singapur.***

Esta última sección está dirigida a la comparación de cómo funciona el compliance corporativo de tres países ubicados geográficamente en tres diferentes continentes.

En el contexto de la creciente globalización y la diversidad cultural, el estudio comparativo realizado por Bobek, Roberts y Sweeney (2007), adquiere relevancia al explorar las diferencias en el cumplimiento corporativo en tres países ubicados en diferentes continentes: Estados Unidos, Australia y Singapur. Este estudio se centra en el análisis de cómo las distintas normas sociales influyen en los comportamientos de los contribuyentes y en cómo estas normas pueden variar sustancialmente entre los países estudiados. Los

resultados de esta investigación proporcionan insights significativos sobre cómo factores culturales, legales y regulatorios, así como la percepción pública, impactan en las tasas de cumplimiento en contextos geográficos diversos.

En este sentido, los resultados del estudio podrían arrojar luz sobre cómo los marcos legales y reguladores de cada país afectan el comportamiento de las empresas en términos de cumplimiento. Además, los hallazgos podrían revelar la influencia de las normas culturales y sociales en las prácticas de cumplimiento, así como el papel de la confianza en las instituciones y la importancia de la educación y la divulgación de información. Estos resultados no solo contribuirían a una comprensión más profunda de las dinámicas del cumplimiento corporativo en un contexto global, sino que también podrían tener implicaciones valiosas para la formulación de políticas públicas y estrategias empresariales, en busca de promover una cultura de cumplimiento ético y responsable en todo el mundo.

Este antecedente es importante para determinar que la zona geográfica y el contexto histórico de cada continente puede tener efectos diferentes en las prácticas de compliance corporativo. En un entorno de creciente interconexión entre naciones y la consiguiente interacción de diversas normativas y valores culturales.

En esta perspectiva, los resultados podrían poner de manifiesto la influencia de las normas culturales y sociales en las prácticas de cumplimiento, así como el papel trascendental que desempeña la confianza depositada en las instituciones y la importancia de la educación y la divulgación de información. Estos resultados, podrían ejercer implicaciones de gran valía para la formulación de políticas públicas y estrategias empresariales fomentando una cultura de cumplimiento ético y responsable a nivel global.



### 3. Método

#### 3.1. *Unidades de análisis*

Las unidades de análisis de la investigación son los artículos académicos relacionados con el compliance corporativo en América Latina. La búsqueda de artículos se realizó en la base de datos Scopus, donde se obtuvieron 166 documentos, ingresando el siguiente término de búsqueda: "corporate compliance". Además, se realizó una búsqueda libre en la base de datos google scholar ingresando el siguiente término: "corporate compliance in latin america", donde se adquirieron 17 documentos.

Se tomaron todos los artículos de investigación a partir del 2002 hasta el 2023, ya que desde ese año se implementó la Ley Sarbanes-Oxley en Estados Unidos, que estableció nuevos estándares de responsabilidad corporativa y de cumplimiento normativo para las empresas que cotizan en bolsa. Se incluyeron documentos en inglés y español.

Con el fin de seleccionar los artículos más relevantes y adecuados para la presente investigación, se aplicaron criterios de inclusión y exclusión a la muestra de artículos. Estos criterios permitieron asegurar que los estudios seleccionados estuvieran estrechamente relacionados con los objetivos del estudio. La selección se realizó mediante la revisión de los títulos, resúmenes y, en algunos casos, el texto completo de los trabajos, con el propósito de evitar la inclusión de aquellos que no abordan directamente la temática del compliance corporativo y su contribución en la disminución de la corrupción en países latinoamericanos. Los criterios de inclusión y exclusión establecidos fueron los siguientes:

#### **Criterio de Inclusión:**

1. Relevancia Temática: Se consideraron los trabajos que abordaban directamente la implementación, resultados y efectos del compliance corporativo.

2. **Enfoque en Compliance:** Se incluyeron trabajos que se centraban en el análisis y evaluación del compliance corporativo como un conjunto de medidas, políticas y estrategias diseñadas para asegurar el cumplimiento normativo y prevenir la corrupción en el ámbito empresarial.
3. **Resultados Empíricos:** Se consideraron los trabajos que proporcionaban evidencia empírica y datos concretos sobre los efectos del compliance corporativo en la disminución de la corrupción en empresas latinoamericanas.
4. **Comparativa y Detalle:** Se incluyeron trabajos que comparaban medidas y resultados obtenidos del compliance corporativo dentro del contexto nacional latinoamericano, y que detallan de manera específica los resultados obtenidos en relación con la corrupción y la integridad empresarial.

**Criterios de Exclusión:**

1. **Temáticas no Relacionadas:** Se excluyeron trabajos cuyas temáticas se centran en leyes anticorrupción que no estaban directamente vinculadas al compliance corporativo y sus prácticas.
2. **Cambios en Códigos Penales:** Se excluyeron artículos que se enfocan exclusivamente en cambios en los códigos penales relacionados con las leyes anticorrupción, sin abordar la implementación y efectividad del compliance en las prácticas empresariales.
3. **Comparaciones Superficiales:** Documentos que no proporcionaban un análisis detallado de los resultados específicos o su información era limitada.
4. **Ausencia de resultados:** Documentos que carecen de resultados empíricos o prácticos relacionados con la temática abordada y se limitan a presentar teoría conceptual o discusiones teóricas.

En total, se retuvieron 33 resultados después de aplicar los criterios de inclusión/exclusión. Como el número final es viable para una revisión manual de literatura, no se hizo exclusión por disciplina. El algoritmo final de búsqueda fue el siguiente:  
KEYWORD-TITLE-SUBJECT AREA ((“CORPORATE” AND “COMPLIANCE”))

### ***3.2. Procedimiento***

La búsqueda de información en Scopus ayudó a conformar una base de datos de texto plano, que luego llevamos a Excel conformando una base de datos con artículos en las filas y categorías de análisis en las columnas. A esta base de datos se añadieron 17 artículos por medio de referencias cruzadas, haciendo uso de la plataforma de Google Scholar.

Al ser presentada como un trabajo de grado, en esta investigación la extracción de información y síntesis de datos está a cargo de las investigadoras del proyecto, donde la aplicación de criterios de inclusión o exclusión en la selección de artículos se hizo por separado, y se discutieron los conflictos para llegar a un consenso.

Para esta investigación cualitativa documental se realizó un análisis de contenido de codificación cerrada. La información de los artículos se extrajo de los siguientes pre-códigos: País, año, ley, prácticas del compliance y mejoras en la ética empresarial, en la reputación de la empresa y en la prevención de sanciones y multas.

Esta investigación no implica un riesgo para terceros ya que emplea datos secundarios, por lo tanto, no requiere una revisión del comité de ética.

Los datos previamente mencionados están disponibles a través de la base de datos que se puede acceder mediante el siguiente enlace:

[BASE DE DATOS- COMPLIANCE CORPORATIVO.xlsx](#)

## 4. Resultados

Luego de analizar exhaustivamente la literatura existente, se han identificado varias áreas temáticas clave que surgieron a partir de las similitudes y conexiones entre los diferentes estudios. Estas áreas de análisis incluyen:

01. Unidades de análisis;
02. Diseño metodológico;
03. Casos de Éxito y Fracaso en empresas;
04. Comparación de Resultados por País;

A continuación, se describen las categorías y se reportan los resultados de cada una de ellas:

### *4.1. Unidades de análisis*

Según las unidades de análisis, los estudios revisados se dividieron considerando tres criterios:

1. Sector empresarial: Este título implica que el estudio se enfocará en la evaluación del cumplimiento normativo en el sector empresarial en general, abarcando empresas, organizaciones, corporaciones, instituciones, entidades e industrias dentro de ese contexto más amplio.
2. Conceptos legales y económicos: Estos documentos abordan cuestiones relacionadas con marcos legales, regulaciones económicas y aspectos jurídicos.
3. Profesionales y personas: Estos estudios se centraron en la percepción y el comportamiento de individuos en relación con el cumplimiento normativo.

De los 31 documentos analizados, el 71% se centra en temas relacionados con el sector empresarial, abordando cuestiones de gestión, estrategia, rendimiento financiero y tendencias del mercado. Un 26% de los documentos se enfoca en conceptos legales y económicos, explorando leyes, regulaciones, y aspectos económicos relevantes para las empresas. Los restantes 3 documentos, que representan aproximadamente el 3%, se concentran en profesionales y personas, abordando temas relacionados con el desarrollo de habilidades y el factor humano en el contexto empresarial. Esta distribución refleja una mayor atención a los aspectos empresariales y legales en la literatura analizada, con un enfoque más limitado en temas relacionados con profesionales y personas. Estos hallazgos proporcionan una visión clara de la distribución temática en la literatura revisada. Estas tendencias se pueden apreciarla siguiente tabla 1.

Tabla 1. Unidades de análisis

<b>Autor</b>	<b>Año</b>	<b>Criterio</b>	<b>Unidades de análisis</b>
Weller	2020	3	Profesionales que crean y aplican prácticas relacionadas con la ética, el cumplimiento y la CSR en las empresas.
Putsai; Mkhize	2021	1	Empresas listadas en la Bolsa de Johannesburgo (JSE)
Blair; Knight	2013	3	Las corporaciones y sus empleados, centrándose en cómo las políticas internas de cumplimiento afectan el comportamiento de los empleados en relación con las regulaciones gubernamentales.
Boros; Fogarassy	2019	1	Empresas estatales en Hungría, y el estudio se centra en comprender cómo factores específicos afectan su sostenibilidad corporativa y su cumplimiento.
Gulko; Hyde	2022	3	Profesionales corporativos en el Reino Unido, incluyendo profesionales de CSR, gerentes, directores ejecutivos (CEOs), directores financieros (CFOs) y directores no ejecutivos.
Flynn	2020	1	Empresas, específicamente las 350 empresas más grandes listadas en el Financial Times Stock Exchange en el Reino Unido.
da Silva Rocha;	2019	1	Empresas y auditores en un país que enfrenta desafíos de cumplimiento ambiental.

Salomão			
Elberg	2022	2	Los casos resueltos relacionados con el cumplimiento corporativo en el sector de la atención médica bajo la Ley de Reclamaciones Falsas (FCA).
Tawfik; Durrah; Aljawhar	2023	1	Las empresas industriales en el Sultanato de Omán participaron en la investigación y completaron los cuestionarios.
Xie; Wu; Li; Tian	2023	1	Empresas chinas y la relación entre la regulación ambiental, las estrategias de cumplimiento y la productividad.
Parker	2003	2	Auditorías de programas de cumplimiento y su efectividad en el contexto de las empresas que han violado la ley y las comisiones regulatorias en Australia.
Kaufman; Saravanamuthu	2009	1	Normas Laborales Voluntarias en la industria de la confección y su impacto en la fuerza laboral de países en desarrollo.
Oded	2011	1	Las unidades de análisis en este artículo se relacionan principalmente con corporaciones y su responsabilidad en relación con la conducta de sus empleados
Gunningham; Thornton; Kagan	2005	1	Las empresas reguladas en las industrias de electrochapado y química, así como los factores que motivan sus acciones ambientales.
Cho; Kwon	2010	1	Las empresas en Corea del Sur, específicamente en relación con su cumplimiento o incumplimiento

			de la Ley de Acción Afirmativa.
Owusu-Ansah	2005	1	Las empresas en Nueva Zelanda que están sujetas a requisitos de divulgación obligatoria en sus informes financieros anuales.
Jorge	2022	2	Conceptos de delito
Accifonte	2019	1	Los aspectos relacionados con el compliance en América Latina, su legislación, aplicación en empresas privadas y públicas, y su relación con la percepción de corrupción en la región.
Leo- Castela	2019	2	Los avances normativos y legales en América Latina en cuanto a la responsabilidad de la persona jurídica y los modelos de organización y gestión del riesgo penal.
Sandoval	2022	2	El contexto legal y penal en Ecuador, así como con la implementación y efectos del compliance en instituciones y entidades en el país.
Cifuentes	2018	2	La problemática de la corrupción en Ecuador y la propuesta de implementar programas de cumplimiento normativo como una herramienta para combatirla.
Cabezas	2023	1	Las organizaciones empresariales en Colombia y su cumplimiento de la normativa de tratamiento de datos personales
Halter, De Arruda, & Halter,	2009	1	Empresas brasileñas.



Clavijo jave	2014	1	Empresas peruanas.
Contreras, Bello y Camacho	2022	1	El contexto legal y penal en Ecuador, así como con la implementación y efectos del compliance en instituciones y entidades en el país.
Banchio	2020	2	El "compliance" en el contexto del Derecho Comparado, con un enfoque específico en su evolución y funcionamiento en el sistema legal de common law. El autor se propone analizar cómo el compliance ha evolucionado en el sistema de common law a lo largo del tiempo, desde sus antecedentes hasta su recepción en la normativa nacional. Además, se examina si el reparto proyectado del compliance se ha convertido en un reparto realizado, si se ha efectivizado a través de las normas, y si su "deber ser" ideal se ha convertido en un "deber ser concretado".
Godoy, Walker, Ruiz	2018	1	"Emisores en Chile", lo que implica que se están analizando las respuestas proporcionadas por empresas o entidades emisoras en el contexto de las prácticas de gobierno corporativo en Chile durante el período mencionado (2012-2014).
Muriel	2017	2	Políticas y regulaciones relacionadas con "compliance" en Ecuador, así como posiblemente empresas o instituciones que implementen estas políticas.
Botero	2022	3	Trabajadores, oficiales de cumplimiento, empresas, casos de cumplimiento corporativo, regulaciones legales u otros elementos relevantes para el tema del artículo.

Bernal, Oneto, Penfold, Schneider, & Wilcox,	2012	1	Empresas de propiedad estatal en América Latina, las unidades de análisis podrían incluir estas empresas en la región, así como las prácticas y principios de Gobierno Corporativo relacionados.
Leyton.	2021	1	empresas en Perú, la implementación del compliance en dichas empresas, stakeholders involucrados y la percepción de la imagen corporativa.
Pérez, Parra, Calderón	2021	2	Sociedades de economía mixta (SEM) en Colombia. Servidores públicos que integran los órganos de gobierno de las SEM. Actores interesados o stakeholders de las SEM. Elementos estructurales del gobierno corporativo, compliance program y códigos de ética. Factores de riesgo de soborno y su configuración en las relaciones entre SEM y servidores públicos.
Ramírez	2021	1	Personas jurídicas (empresas u organizaciones). Miembros directivos, niveles intermedios, trabajadores o terceros relacionados con las empresas. Acciones u omisiones que afectan el objeto social de las empresas. Delitos cometidos al interior de las empresas con afectación del orden económico y social. Medidas de compliance y su impacto en la prevención de responsabilidades penales o regulatorias.

*Elaboración propia*

#### **4.2. Diseño metodológico**

Se encontró que 24 de los documentos (aproximadamente el 67%) adoptaron un enfoque cualitativo en su diseño metodológico. Este enfoque cualitativo incluye diversos métodos como estudios de caso, análisis de contenido y revisión documental, entre otros.

Por otro lado, se identificó que 9 de los documentos revisados (alrededor del 33%) utilizaron enfoques cuantitativos en su diseño metodológico. Estos enfoques cuantitativos involucraron la recopilación y el análisis de datos numéricos, y se utilizaron técnicas estadísticas para examinar relaciones, patrones y tendencias en los datos. Lo anterior se puede observar en la tabla a continuación:

Tabla 2. Diseño metodológico

Método	Autor	Año	Descripción	
			País	Herramientas
Cualitativo	Kaufman; Saravanamut hu	2009	América latina	Kaufman en su estudio implementa un marco participativo orientado a los trabajadores que reforme las normas laborales suscitando e integrando la voz de los trabajadores en las normas voluntarias existentes como herramienta de participación, utilizando una auditoría social como vehículo para demostrar las implicaciones del concepto de Schumacher sobre el sustento adecuado en los sistemas de control de gestión.
	Jorge	2022		A través de un análisis a instituciones legales y el uso de conceptos de delitos como herramienta, que contribuyó a la investigación, dando un mayor panorama legal e institucional de América Latina.
	Accifonte	2019		Se efectúa una reseña del estado actual del compliance en América Latina, teniendo en cuenta que en la mayoría de los países se ha legislado al respecto, estableciendo como obligatorio para las empresas tanto privadas como públicas
	Leo- Castela	2019		Tomando como grupo observador a las personas jurídicas en el espacio latinoamericano. Se selecciona como punto de referencia los avances normativos y legales teniendo en cuenta los modelos de organización y gestión

				del riesgo penal.
	Botero	2022		Identificar en los programas de cumplimiento corporativo herramientas efectivas que permitan anular o reducir juicios de reproche penalmente relevantes.
	Bernal, Oneto, Penfold, Schneider, & Wilcox.	2012		Desde las las unidades de análisis utilizadas para el desarrollo del artículo, hasta la implementación de prácticas de Gobierno Corporativo como mecanismo de fortalecimiento en el desarrollo de las EPE, de igual forma se abordan aspectos relevantes para el entendimiento de los temas.
	Banchio	2020	Argentina	Con un análisis del sistema del common law, surge el instituto objeto del trabajo y evolución conjetural a través del tiempo, usando sus antecedentes como herramienta para examinar si el reparto proyectado del compliance se ha convertido en un reparto realizado, si se ha efectivizado a través de las normas. Por otro lado hace un enfoque en el análisis y evaluación del compliance en el contexto del derecho comparado y su evolución en el sistema de common law.
	Parker	2003	Australia	Parker usa los artículos referentes a las auditorías de programas de cumplimiento y efectividad, en un espacio empresarial en el contexto de las empresas que han violado la ley y las comisiones regulatorias en Australia.

	Halter, De Arruda, & Halter	2009	Brasil	En este caso los autores utilizaron la Constitución brasileña que está llena de normas que se ocupan de la ética y la probidad administrativa como herramienta de desarrollo del proyecto, ya sea de manera directa o indirectamente.
Cuantitativo	Xie; Wu; Li; Tian	2023	China	Usando a las empresas chinas como principal foco de estudio, las herramientas a utilizar se basaron principalmente en la relación entre la regulación ambiental, las estrategias de cumplimiento y la productividad.
Cualitativo	Godoy; Walker, Ruiz	2018	Chile	Los autores plantearon herramientas de selección donde primero verifican si las prácticas evaluadas por esta norma son consideradas “útiles”, es decir, si se adoptan y si hubo cambios o evolución en las respuestas a través del tiempo. La segunda parte del estudio analiza si las respuestas fueron explícitas e informativas.
	Cabezas	2023	Colombia	Como la visualización del panorama de obligaciones del empresariado colombiano como referencia para analizar el cumplimiento de la normativa de tratamiento de datos personales, generando a partir de allí espacios de conocimiento y discusión frente a un tema relativamente nuevo para el país.
	Pérez, Parra, Calderón	2021		En el artículo los autores prefieren determinar los lineamientos, directrices o parámetros de una política antisoborno ya que esta les permitía obtener un enfoque más específico para la prevención de la comisión de este delito en la relación entre el servidor público integrante de los órganos de gobierno de las empresas económicas y los actores interesados o partes interesadas de estas empresas

	Ramírez	2021		Centrándose desde la necesidad de regular el marco de consecuencias penales para las empresas que se beneficien directa o indirectamente del crimen, los autores establecen como estrategia el salvaguardar bienes jurídicos de especial trascendencia y para fortalecer la prevención.
Cuantitativo	Cho; Kwon	2010	Corea del sur	Partiendo desde el foco de las empresas en Corea del Sur, específicamente en relación con su cumplimiento o incumplimiento de la Ley de Acción Afirmativa se proporciona resultados de estimación logit, para lo cual se planteó como herramienta para obtener las percepciones o actitudes políticas de las empresas influyen en el incumplimiento corporativo de la Ley.
Cualitativo	Sandoval	2022	Ecuador	Enfocándose más en el contexto legal y penal en Ecuador el autor propone la implementación y efectos del compliance en instituciones y entidades en el país pasando en los requerimientos legales que se presentaban en las empresas.
	Cifuentes	2018		Para este estudio Cifuentes se enfocó en la problemática de la corrupción en Ecuador por lo cual utilizó la implementación de una de sus propuesta de implementar programas de cumplimiento normativo como una herramienta para combatirla.
	Muriel	2017		Para este artículo se ve la implementación de políticas y regulaciones relacionadas con "compliance" pertenecientes a Ecuador, es por ello que se usa empresas o instituciones que implementen estas políticas.

	Boros; Fogarassy	2019		Tomando a las empresas estatales en Hungría, los autores se enfocaron en la comprensión de cómo factores específicos que afectan su sostenibilidad corporativa y su cumplimiento.
Cuantitativo	Flynn	2020	Europa	Como grupo de estudio se hizo un enfoque en las empresas más grandes listadas en el Financial Times Stock Exchange, investigando los determinantes del cumplimiento corporativo de la disposición de transparencia en las cadenas de suministro de la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido.
	Blair; Knight	2013	India	Desde las corporaciones y sus empleados, el autor profundiza en los efectos del comportamiento de los empleados en relación con las regulaciones gubernamentales. Para lo cual implementó un modelo de cumplimiento interno y cerramos con una discusión de diferentes políticas de cumplimiento interno y su viabilidad
	Tawfik; Durrah; Aljawhar	2023	Indonesia	El estudio constituye una estrategia de gestión que ayuda a las organizaciones a diagnosticar el grado de cumplimiento corporativo del TLOD e identificar debilidades en sus procedimientos. De este modo las empresas industriales en el Sultanato de Omán participaron en la investigación y completaron los cuestionarios.
Cualitativo	Contreras, Bello y Camacho	2022	México	Deciden abordar el artículo desde el material penal, enfocándose en la realización de observaciones de aspectos relacionados entre sí cuya crítica y propuestas se vuelven significativas



	Owusu-Ansa	2005	New Zealand	Los escritores también indican que el tamaño de la empresa, la liquidez, la rentabilidad, la existencia de un comité de auditoría y el tipo de auditor están consistentemente relacionados positivamente con el grado de divulgación corporativa obligatoria por lo que utilizaron esta interrelación como oportunidad para el desarrollo de la investigación.
	Clavijo	2014	Perú	Enfocándose en primera instancia en un estudio del origen, los elementos y la aplicación del Compliance Program, los autores tienen las herramientas base para prevenir y detectar las infracciones legales que se produzcan dentro.
	Leyton	2021		Desde la implementación de un análisis del marco regulatorio del compliance el cual no fomenta su implementación no se toma grandes herramientas ya que no existen los incentivos suficientes para evaluar los aspectos positivos de la utilización del mismo, no solo como prevención ex ante, sino también ex post.
	Gulko; Hyde	2022	Reino Unido	Realmente el estudio cubre una amplia gama de dimensiones de la RSE, investiga las opiniones corporativas sobre la divulgación de la RSE, por lo cual las estrategias implementadas para la recolección de las opiniones y hallazgos revelan la primacía de las necesidades de los accionistas e inversores institucionales en las decisiones de divulgación de RSE.

Cuantitativo	Putsai; Mkhize	2021	Sudáfrica	En este artículo los autores analizaron los efectos de los atributos de la empresa en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Sudáfrica. El estudio se propuso analizar cómo ciertos atributos de las empresas, como el tamaño y el apalancamiento, afectan el cumplimiento de la NIIF en el contexto sudafricano. Además, se identificó que los coeficientes de Ganancia por Acción (EPS) y Retorno sobre Activos Totales (ROTA) también tienen un impacto significativo en el cumplimiento de las empresas con la divulgación de la NIIF, aunque en sentido negativo.
Cualitativo	Weller	2020		El estudio se centra en los profesionales proponiendo que la gestión ética y el cumplimiento, creando prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa la cual se considera artefacto del aprendizaje gerencial y sugiere significados diversos y relaciones informales entre ellas.
Cuantitativo	da Silva Rocha; Salomão	2019	USA	El artículo toma la interacción entre el cumplimiento ambiental corporativo y la aplicación promovida por el formulador de políticas en un país como herramienta de desarrollo en la ejecución del estudio, así mismo se toma como escenario a las empresas que no internalizan su externalidad negativa de contaminación y a los auditores para la generación de los resultados.

	Elberg	2022	Tomando como herramienta principal los casos resueltos relacionados con el cumplimiento corporativo en el sector de la atención médica bajo la Ley de Reclamaciones Falsas Elberg ha enfatizado el estudio en el DOJ centrándose en los resultados de la fomentación de sus cuatro comportamientos de cumplimiento, tomando actores corporativos como foco de búsqueda, lo que permitió proporcionar una visión del estado del DOJ lo cual da un mayor acercamiento del comportamiento de la ley en el país.
Cualitativo	Oded	2011	Este artículo desarrolla un régimen innovador que puede comprender un marco óptimo de responsabilidad corporativa en la mayoría de los entornos para ello se implementó como herramienta un régimen de responsabilidad estricta de dos niveles al interior del documento, relacionado principalmente con corporaciones y su responsabilidad en relación con la conducta de sus empleados.
	Gunningham; Thornton; Kagan	2005	Desde las empresas reguladas en las industrias de electrochapado hasta las empresas especializadas en química, se toma para el estudio como factor acciones ambientales que fueron motivados al interior de las empresas.

*Elaboración propia*

### ***4.3. Casos de Éxito y Fracaso en empresas***

En esta categoría se analizan casos para identificar empresas que han tenido éxito en la implementación de programas de compliance y aquellos que han enfrentado desafíos o fracasos en este aspecto. El concepto de éxito se define como las empresas que han implementado el compliance eficazmente y han obtenido mejoras en cuanto a la disminución de la corrupción dentro de ellas. Por otro lado, el concepto de fracaso se define como los desafíos a los que se han enfrentado las empresas y que por su inadecuado manejo del compliance, no han tenido el efecto esperado en los actos de corrupción. En la siguiente tabla se pueden observar los artículos con unidades de análisis del sector empresarial que han presentado fracasos y éxitos:

Tabla 3. Casos de éxito y fracaso en empresas.

Autor	Año	Éxito	Fracaso	Descripción
<b>América Latina</b>				
Kaufman; Saravanamuthu	2009	X	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El artículo presenta un hallazgo relacionado con la cuestión de la monitorización de los "Voluntary Labour Standards" (Normas Laborales Voluntarias) y su impacto en las prácticas de gestión laboral en la cadena de suministro, especialmente en la industria de la confección.</li> <li>● El hallazgo se enfoca en destacar las preocupaciones sobre cómo las auditorías sociales, que se utilizan para verificar el cumplimiento de estas normas laborales voluntarias, pueden tener efectos tanto positivos como negativos.</li> <li>● El artículo sugiere que, si bien las auditorías sociales pueden ser una herramienta para evaluar el cumplimiento corporativo con estas normas, también podrían utilizarse de manera que legitimen prácticas laborales cuestionables en las relaciones de la cadena de suministro.</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por lo tanto, el hallazgo se centra en la dualidad de las auditorías sociales: pueden ser efectivas en la certificación del cumplimiento, pero no garantizan necesariamente condiciones de trabajo justas o empoderamiento de los trabajadores.</li> </ul>
Accifonte	2019	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados incluyen un panorama actualizado sobre la implementación y evolución del compliance en América Latina, así como la relación entre el sector público y sus proveedores en el contexto de programas de cumplimiento para combatir la criminalidad organizada.</li> </ul>
Jorge	2022	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los hallazgos del capítulo incluyen la identificación de cómo las instituciones legales mencionadas están siendo implementadas en la región, cómo están impactando en la prevención y enjuiciamiento de delitos corporativos, y si están siendo efectivas en la lucha contra.</li> </ul>
Leo- Castela	2019	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los hallazgos de este trabajo incluyen una revisión de los avances normativos relacionados con la responsabilidad de la persona jurídica en América Latina, así como la identificación de cómo estos cambios están influyendo en la implementación de modelos de organización y gestión del riesgo penal en las empresas de la región.</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Además, podría destacar la importancia de estos avances en la promoción de una cultura ética empresarial.</li> </ul>
Sandoval	2022	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los hallazgos de este estudio incluyen evidencia de cómo la implementación de programas de cumplimiento normativo (compliance) puede contribuir a garantizar el cumplimiento de la legalidad en instituciones, prevenir fraudes y delitos, y promover la justicia social en Ecuador.</li> </ul>
Cifuentes	2018	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los posibles resultados de este artículo incluyen argumentos y propuestas sobre la implementación y regulación de programas de cumplimiento normativo en Ecuador como medida efectiva para identificar y sancionar prácticas corruptas dentro de organizaciones.</li> <li>• También discute los beneficios esperados de esta implementación en términos de prevención de la corrupción.</li> </ul>
Cabezas	2023	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados de este artículo incluyen una descripción detallada del marco normativo relacionado con el tratamiento de datos personales en Colombia, así como una discusión sobre las obligaciones específicas que recaen sobre las organizaciones empresariales.</li> <li>• Recomendaciones o puntos de discusión sobre cómo las empresas pueden cumplir con las</li> </ul>

				regulaciones de protección de datos de manera efectiva y adaptada a su tamaño y actividad económica.
Halter, De Arruda, & Halter	2009	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados o hallazgos podrían incluir la identificación de factores que influyen en la relación ética entre proveedores y compradores en el contexto brasileño.</li> <li>• La transparencia puede ser una herramienta para reducir la corrupción y promover el comportamiento ético, así como mejorar la imagen de la empresa.</li> </ul>
Clavijo jave	2014	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados o hallazgos podrían incluir una comprensión más profunda del Compliance Program y su aplicación en empresas, así como la identificación de cómo los nuevos riesgos económicos y tecnológicos están relacionados con el derecho penal.</li> <li>• Además, se podrían identificar avances sectoriales en la implementación del Programa de Cumplimiento Normativo en el ordenamiento jurídico peruano y analizar cómo esto afecta al sistema de responsabilidad penal en el país.</li> </ul>
Contreras, Bello y Camacho	2022	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los posibles resultados o hallazgos podrían incluir la identificación de criterios mínimos de funcionamiento para los sistemas de cumplimiento normativo, así como una evaluación de cómo estos sistemas se aplican en el contexto penal.</li> <li>• Además, el trabajo menciona que se realizarán recomendaciones, observaciones críticas y</li> </ul>



				se propondrán, por lo que los resultados podrían incluir estas propuestas.
Banchio	2020	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La disciplina de la alonomología es fundamental para una implementación efectiva del compliance en la República Argentina, respaldada por la idea de que la evolución de sistemas legales previos, como el common law, proporciona valiosas lecciones.</li> <li>• Además, el documento podría contextualizar el compliance en Argentina, subrayando su origen en el common law y su adaptación a lo largo del tiempo y en diferentes lugares.</li> <li>• Se podría evaluar críticamente si el cumplimiento normativo en Argentina ha logrado su objetivo de convertirse en una realidad práctica y si las normativas que lo rigen han sido efectivas.</li> <li>• Asimismo, se podría resaltar la importancia de una perspectiva interdisciplinaria y mencionar la relevancia de normativas internacionales, como la Convención contra el Soborno Transnacional de la OCDE, en este contexto.</li> </ul>
Godoy, Walker, Ruiz.	2018	X		<p>Los resultados o hallazgos del estudio incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de la utilidad de las prácticas de gobierno corporativo impuestas por la norma.</li> <li>• La identificación de cambios o evolución en las respuestas de los emisores a lo largo del</li> </ul>

				<p>tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El análisis de la explicitud de las respuestas proporcionadas por los emisores.</li> <li>● La cuantificación de la adopción de prácticas de gobierno corporativo.</li> <li>● La determinación de si las prácticas adoptadas ya estaban en vigor antes de la norma.</li> <li>● La evaluación de la estandarización y la escasez de información en las respuestas de los emisores.</li> <li>● La identificación de cambios en las prácticas de gobierno corporativo como resultado de la implementación de la norma.</li> </ul>
Botero	2022	X		<p>Los posibles resultados de este trabajo incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Una comprensión más clara de la responsabilidad de los trabajadores y los oficiales de cumplimiento en el ámbito de los programas de cumplimiento corporativo.</li> <li>● La identificación de herramientas efectivas en los programas de cumplimiento para prevenir o reducir riesgos jurídico-penales.</li> <li>● Un análisis de la importancia del error en este contexto y cómo puede afectar la responsabilidad legal.</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibles recomendaciones o estrategias para mejorar la gestión del cumplimiento corporativo en empresas.</li> </ul>
Muriel	2017	X	X	<p>Los hallazgos que derivarse de este trabajo incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una comprensión más clara de la práctica de "compliance" en Ecuador.</li> <li>• Un análisis de la importancia de las políticas anticorrupción en la toma de decisiones de inversores extranjeros.</li> <li>• Una revisión del estado actual de la regulación de "compliance" en el país.</li> <li>• Una evaluación de las áreas que están actualmente reguladas en relación con el "compliance" en Ecuador.</li> <li>• Un examen de los desafíos y obstáculos que Ecuador aún debe superar en este ámbito.</li> <li>• Una reflexión sobre la necesidad de políticas anticorrupción y sus beneficios para las empresas.</li> </ul>
Pérez, Parra, Calderón	2021	X		<p>Los resultados de este trabajo incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un análisis de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en Colombia.</li> <li>• La identificación de acciones u omisiones que pueden dar lugar a la responsabilidad penal</li> </ul>

				<p>de las empresas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Un examen de la relación entre responsabilidades individuales y corporativas en casos de delitos cometidos en el entorno empresarial.</li> <li>● La importancia de las medidas de compliance como herramienta para identificar, mitigar y controlar los riesgos en las empresas.</li> <li>● Posibles recomendaciones o perspectivas sobre cómo el compliance puede contribuir a la prevención y gestión de las responsabilidades penales o regulatorias específicas.</li> </ul>
Bernal, Oneto, Penfold, Schneider, & Wilcox	2012	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Una explicación detallada de la importancia del Gobierno Corporativo en las Empresas de Propiedad Estatal.</li> <li>● Ejemplos de prácticas de Gobierno Corporativo que pueden fortalecer la gestión de EPE.</li> <li>● Argumentos sobre cómo el Gobierno Corporativo puede mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en las EPE.</li> <li>● Posibles recomendaciones o directrices para la implementación efectiva de prácticas de Gobierno Corporativo en empresas de propiedad estatal.</li> </ul>
Leyton	2021	X	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La evaluación de si la implementación de un programa de cumplimiento corporativo después de la comisión de irregularidades puede mejorar la confianza de los stakeholders.</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>● Un análisis de cómo el uso del compliance puede contribuir a la mejora de la imagen y la reputación empresarial en el contexto peruano.</li> <li>● Una revisión de las barreras regulatorias que pueden obstaculizar la implementación efectiva del compliance como herramienta de recuperación de la reputación.</li> <li>● Posibles recomendaciones sobre cómo incentivar la adopción del compliance en un enfoque tanto preventivo como de recuperación.</li> </ul>
Ramírez	2021	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Un análisis de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en Colombia.</li> <li>● La identificación de acciones u omisiones que pueden dar lugar a la responsabilidad penal de las empresas.</li> <li>● Un examen de la relación entre responsabilidades individuales y corporativas en casos de delitos cometidos en el entorno empresarial.</li> <li>● La importancia de las medidas de compliance como herramienta para identificar, mitigar y controlar los riesgos en las empresas.</li> <li>● Recomendaciones o perspectivas sobre cómo el compliance puede contribuir a la prevención y gestión de las responsabilidades penales o regulatorias específicas.</li> </ul>
<b>Norteamérica</b>				

Weller	2020	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>● El artículo destaca hallazgos exitosos al reconocer que las prácticas relacionadas con ética, cumplimiento y responsabilidad social corporativa (CSR) tienen significados diversos para los profesionales. Sugiere que, en la mayoría de los casos, solo existe una relación informal entre estas prácticas.</li> <li>● La clave del éxito radica en la oportunidad de aprendizaje que surge cuando los gerentes crean prácticas mediante la exploración intencional del significado compartido. Al involucrar a los profesionales en discusiones y reflexiones sobre el significado de estas prácticas, se facilita la identificación de significados compartidos y un mayor entendimiento mutuo.</li> <li>● Este enfoque conduce a una mayor comprensión de la dinámica de estas prácticas en el contexto empresarial, fomenta la alineación de intereses y mejora la gestión ética y de cumplimiento.</li> <li>● Estas mejoras pueden fortalecer la reputación y las relaciones con los stakeholders, destacando así el éxito del hallazgo.</li> </ul>
da Silva Rocha; Salomão	2019	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los resultados del estudio muestran que, en un modelo de juego evolutivo con poblaciones bien mezcladas, no hay un equilibrio a largo plazo y las proporciones de empresas</li> </ul>

				<p>contaminantes y auditores que no cumplen siguen oscilando con el tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin embargo, cuando las empresas y los auditores están distribuidos en una red espacial, la dinámica del juego puede conducir a un equilibrio a largo plazo en el que el país salga de la "trampa de contaminación". El costo de inspección es un factor importante en la dinámica del juego.</li> </ul>
Elberg	2022		X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El artículo identifica que a pesar de las declaraciones públicas del DOJ que reflejan un compromiso con cuatro comportamientos de cumplimiento, el mantenimiento de un programa de cumplimiento efectivo ha sido descuidado, especialmente en casos de la Ley de Reclamaciones Falsas (FCA) en el sector de la atención médica. Se argumenta que este enfoque desequilibrado puede tener consecuencias negativas, como desmotivar a los actores corporativos y aumentar el escepticismo sobre las motivaciones y la legitimidad del régimen de cumplimiento del DOJ.</li> </ul>
Gunningham; Thornton; Kagan.	2005	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudio encuentra que el factor de "disuasión general implícita" (el efecto general de la actividad sostenida de inspección y aplicación de la ley) fue mucho más importante que la disuasión específica o general. Además, se observa que la disuasión, en cualquier forma, era de mayor preocupación para las pequeñas y medianas empresas en comparación con las</li> </ul>

				<p>grandes. También se destaca que muchas empresas sensibles a la reputación en la industria química, que es sensible al medio ambiente, optaron por ir más allá del cumplimiento por razones relacionadas con la gestión del riesgo y la percepción de la necesidad de proteger su licencia social para operar.</p>
Oded	2011	X	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El artículo presenta un hallazgo relacionado con la propuesta de un nuevo marco de responsabilidad corporativa llamado "Compound Corporate Liability Regime". En este contexto, el hallazgo es más positivo y se refiere a una solución propuesta que tiene como objetivo alinear los intereses de la sociedad y las corporaciones en el cumplimiento de dos objetivos sociales clave: (i) que las corporaciones internalicen todas las ramificaciones sociales de sus actividades y (ii) que las corporaciones prevengan, disuadan y reporten la mala conducta de sus empleados.</li> <li>• El artículo argumenta que los regímenes de responsabilidad corporativa existentes hasta ese momento no logran eficientemente ambos objetivos sociales. Por lo tanto, propone un nuevo régimen de responsabilidad estricta de dos capas en el que las corporaciones que autodenuncian la mala conducta de sus empleados pueden recibir una sanción reducida, lo que alinea los intereses de la sociedad y las corporaciones y satisfacer ambos objetivos</li> </ul>



				<p>sociales de los regímenes de responsabilidad corporativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En este caso, el artículo no presenta un hallazgo de fracaso, sino que ofrece una propuesta que busca mejorar la eficacia de los regímenes de responsabilidad corporativa existentes para lograr objetivos sociales más efectivos.</li> </ul>
<b>Asia</b>				
Blair; Knight	2013		X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudio aborda la idea de que el cumplimiento perfecto es improbable debido a la imperfecta observabilidad del comportamiento de los empleados.</li> <li>• Por lo tanto, las corporaciones invierten recursos en hacer que el cumplimiento sea más probable mediante la adopción de políticas internas de cumplimiento y la imposición de sanciones a los empleados que las violan.</li> </ul>
Tawfik; Durrah; Aljawhar	2023	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados del estudio indicaron que existe un impacto significativo de tres variables en el fortalecimiento de la gobernanza corporativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Compromiso de la dirección operativa con los requisitos legales, regulatorios y éticos.</li> <li>o Gestión de riesgos, funciones de cumplimiento y calidad.</li> <li>o El papel de la auditoría interna asertiva según el modelo de la tercera línea de</li> </ul> </li> </ul>

				defensa.
Xie.; Wu; Li; Tian	2023		X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El artículo establece que la regulación ambiental, en particular la Ley de Nueva Protección Ambiental (NEPL) de China, mejora la productividad a nivel de empresas e industrias. Sin embargo, este efecto positivo en la productividad disminuye con el tiempo. Se identifican tres mecanismos de estrategias de cumplimiento: innovación, salida y reubicación, de los cuales la innovación desempeña el papel más destacado. Además, se encuentra que las elecciones estratégicas están influenciadas por el capital humano, ya que las empresas con un alto capital humano tienden a innovar, mientras que otras eligen reubicarse o salir del mercado.</li> </ul>
Cho; Kwon	2010		X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados del artículo indican que la acción afirmativa en Corea del Sur se implementó inicialmente como una promesa de campaña por parte del partido liberal (el Partido Democrático de Corea) para atraer el voto de las mujeres y se volvió menos estricta a medida que el gobierno llegó a un compromiso con el sector empresarial después de las elecciones. Una estructura de aplicación débil finalmente diluyó los efectos de la Ley de Acción Afirmativa. El análisis logit realizado en el artículo muestra que el incumplimiento es más probable en empresas que perciben la acción afirmativa como parte de un diseño</li> </ul>

				para lograr objetivos políticos, mientras que el cumplimiento es más probable en empresas que creen que puede mejorar la gestión corporativa.
<b>Europa</b>				
Boros; Fogarassy	2019	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudio se centra en analizar factores como los "Initial Hazard Factors" (IHF), "Hazardous Increasing Factors" (HIFs) y "Control Enhancement Factors" (CEFs) y cómo estos afectan la sostenibilidad corporativa en empresas estatales.</li> <li>• El artículo también destaca la importancia de un entorno de control interno efectivo para mitigar la pérdida de sostenibilidad corporativa.</li> </ul>
Flynn	2020		X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los hallazgos sugieren que la conformidad con la presentación de informes sobre esclavitud moderna está significativamente relacionada con el tamaño de la empresa, el compromiso previo con la responsabilidad social, la participación en redes, la industria y la ubicación de la sede (Reino Unido frente a no Reino Unido).</li> <li>• Sin embargo, otros predictores como la exposición mediática, la concentración de accionistas y la rentabilidad no resultaron significativos. tener esto en cuenta como parte de las estrategias de perfil de riesgo y la inspección de seguimiento de las empresas.</li> <li>• Originalidad/valor: Este artículo proporciona el primer examen fundamentado teóricamente</li> </ul>

				de los factores organizativos y ambientales que determinan el cumplimiento corporativo con la presentación de informes sobre esclavitud moderna.
Gulko; Hyde	2022	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El artículo revela que las necesidades de los accionistas y los inversores institucionales tienen primacía en las decisiones de divulgación de CSR. Algunos profesionales creen que se necesitan múltiples informes para garantizar la difusión adecuada de la información de CSR. La práctica empresarial justa y la información relacionada con el medio ambiente se perciben como los elementos más importantes para divulgar.</li> <li>• Además, mientras que la información financiera sigue siendo fundamental, la importancia relativa de la divulgación de información no financiera ha aumentado significativamente, con áreas clave relacionadas con la gobernanza, la salud y seguridad, el impacto ambiental y el control de la contaminación, y la información sobre derechos humanos.</li> </ul>
<b>Oceanía</b>				
Parker	2003	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los hallazgos de este artículo concluyen que las auditorías de programas de cumplimiento pueden ser efectivas como una revisión de gestión que promueve un mejor cumplimiento.</li> </ul>
Owusu-Ansah	2005	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El artículo presenta los resultados de un análisis de regresión que examina cómo varios factores influyen en el alcance de las prácticas de divulgación obligatoria de las empresas.</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados sugieren que la edad de la empresa es el factor más crítico para explicar la extensión de estas prácticas.</li> <li>• Además, el tamaño de la empresa, la liquidez, la rentabilidad, la existencia de un comité de auditoría y el tipo de auditor están positivamente relacionados de manera consistente con la extensión de la divulgación obligatoria corporativa.</li> </ul>
<b>Sudáfrica</b>				
Putsai; Mkhize	2021	X	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudio concluye que las empresas listadas en Sudáfrica han cumplido significativamente con IFRS 1.</li> <li>• Identifica ciertas características de las empresas que tienen un impacto significativo en el cumplimiento de IFRS 1, como el tamaño de la empresa y el apalancamiento financiero, que tienen un efecto positivo en el cumplimiento, mientras que las ganancias por acción (EPS) y el retorno sobre activos totales (ROTA) tienen un efecto negativo en el cumplimiento.</li> </ul>

*Elaboración propia*

De los 33 documentos analizados en la categoría de programas del compliance, el 75,76% (25 artículos) se centra en hallazgos exitosos, el 15,15% (5 artículos) aborda desafíos o fracasos, y el 9,09% (3 artículos) analiza ambos lados del efecto del compliance. Esto indica un enfoque predominante en los aspectos exitosos de la implementación de programas de compliance en esta industria. Estos hallazgos sugieren que, en su mayoría, existe evidencia de que el compliance corporativo puede ser efectivo en la reducción de la corrupción en el sector empresarial de la región, pero también señala la presencia de obstáculos o problemas que deben abordarse.

#### ***4.4. Comparación de Resultados por País.***

Se comparan los resultados y la eficacia de las estrategias de compliance en diferentes países latinoamericanos, considerando las diferencias culturales, legales y económicas. En esa categoría se mencionan como subsecciones las consecuencias que enfrentan las empresas de países de América Latina cómo el cumplimiento normativo puede ayudar a prevenir estas situaciones. Además, se puede observar tendencia en que la mayoría de las prácticas de compliance están asociadas a lecciones de derecho y la regulación financiera, como el “common law” (Banchio, 2020) y el “know your client” (Muriel, 2017), y es esencial para garantizar la transparencia y la legalidad en las transacciones financieras. Por otro lado, se puede observar que en la mayoría de los casos el resultado de las prácticas de compliance tuvo un resultado positivo, a excepción de uno (Godoy, Walker, Ruiz, 2018).

Lo anterior se puede observar en la siguiente tabla 4:

Tabla 4. Comparación de resultados por país.

Problema	Referencia	Prácticas	Resultado
<p>La falta de relación y orden gubernamental estableciendo las regularidades y el cumplimiento de las personas jurídicas</p>	<p><b>América Latina</b>            Jorge (2022),            Leo- Castela (2019), Bernal, Oneto, Penfold, Schneider, L., &amp; Wilcox, (2012),  <b>Ecuador:</b>            Sandoval (2022),            Cifuentes (2018),  <b>Colombia:</b>            Pérez Gaona, Parra,</p>	<p>1. Incentivos para prevenir y denunciar el delito corporativo pueden llevar a un mayor énfasis en la prevención y la autorregulación por parte de las empresas en la región. (Jorge, 2022)</p> <p>2. Fortalecimiento de los órganos de dirección y control de las EPE, como la asamblea de accionistas o propietarios, el directorio y la gerencia.</p>	<p>1. Funciona: Los incentivos dentro de los programas de cumplimiento cambiaron la forma en que se aplica la ley en América Latina en relación con los delitos corporativos. Estos están siendo recibidos y adaptados en los sistemas jurídicos de América Latina. (Jorge, 2022)</p> <p>2. Funciona: El compliance corporativo contribuye a una mejor toma de decisiones y supervisión de las operaciones de la empresa. (Bernal, Oneto, Penfold, Schneider, &amp; Wilcox, 2012)</p>

	Calderón Toro, Glenys (2021)		
Escasez en el seguimiento de la implementación del compliance o normatividad en los países	<p><b>Ecuador:</b> Sandoval (2022),</p> <p><b>Colombia:</b> Cabezas (2023), Ramírez (2021)</p> <p><b>Reino unido:</b> Flynn (2020)</p>	<p>1. Identificar, mitigar y controlar los riesgos dentro de las empresas. El cumplimiento normativo puede desempeñar un papel crucial en la delimitación, atenuación o incluso exoneración de las responsabilidades penales o regulatorias específicas a las que una empresa podría estar sujeta. (Ramirez, 2021)</p> <p>2. Ley 2195 de 2022: medidas de autovigilancia, controles y la determinación de los flujos de información (Cabezas, 2023)</p>	<p>1. Funciona: recomendaciones o perspectivas sobre cómo el compliance puede contribuir a la prevención y gestión de las responsabilidades penales o regulatorias específicas. (Ramírez, 2021)</p> <p>2. Funciona: Recomendaciones sobre cómo las empresas pueden cumplir con las regulaciones de protección de datos de manera efectiva y adaptada a</p>



			su tamaño y actividad económica. (Cabezas, 2023)
Poca evolución desde la implementación del compliance	<p><b>Colombia:</b> Pérez, Parra, Calderón (2021)</p> <p><b>Chile:</b> Godoy, Walker, Ruiz. (2018),</p> <p><b>Argentina:</b> Banchio, (2020)</p> <p><b>Perú:</b> Clavijo (2014),</p>	<p>1. Imponer autorregulación sobre el gobierno corporativo en Chile, específicamente enfocándose en el período entre los años 2012 y 2014. (Godoy, Walker, Ruiz, 2018)</p> <p>2. Lecciones aprendidas de sistemas legales previos, como el common law. (Banchio, 2020)</p>	<p>1. No funciona: Solo el 65% de las prácticas evaluadas por la norma fueron adoptadas por los emisores. Esto sugiere una limitada adopción de prácticas de gobierno corporativo. El estudio indica que aproximadamente el 59% de las prácticas adoptadas ya estaban en vigor antes de la norma, lo que sugiere que la norma no generó cambios significativos en las prácticas de gobierno corporativo de las empresas. (Godoy, Walker, Ruiz, 2018)</p> <p>2. El compliance en Argentina tiene origen en las lecciones del common law y su adaptación a lo</p>

	<b>América Latina:</b> Accifonte (2019)		largo del tiempo en diferentes lugares han sido efectivas. (Banchio, 2020)
Riesgo del cumplimiento de normas y estándares éticos en las empresas.	<b>América latina:</b> Kaufman; Saravanamuthu (2009)  Botero (2022)  <b>USA:</b> Weller (2020)	1. Implementación de regímenes de responsabilidad corporativa, cumplimiento empresarial y programas de prevención (Kaufman ; Saravanamuthu , 2009)  2. Un supervisor promueve la cultura ética dentro la empresa: Procurar que todos los miembros de la organización observen y atiendan de forma oportuna las reglas jurídicas así como la totalidad de los deberes para controlar potenciales peligros que puedan generarse durante los procesos empresariales (Botero, 2022)	1. Las prácticas del compliance revierten la percepción de corrupción empresarial y promueven la transparencia. (Kaufman; Saravanamuthu, 2009)  2. Funciona: Aunque el cumplimiento corporativo es importante para prevenir y abordar problemas legales, también existe el reconocimiento de que, en ciertos casos, podría haber consecuencias legales graves, incluida la responsabilidad penal, para el oficial de cumplimiento y la empresa, especialmente en situaciones en las que el cumplimiento se relaciona con posibles riesgos para la vida o la seguridad pública. (Botero, 2022)

<p>Altos índices de corrupción en el país</p>	<p><b>Brasil:</b> Halter, De Arruda, &amp; Halter (2009),</p> <p><b>Ecuador:</b> Muriel (2017),</p> <p><b>Perú:</b> Leyton (2019),</p> <p><b>América latina:</b> Jorge (2022),</p>	<p>1. "Know your client", o conozca a su cliente, a su empleado, su mercado, corresponsal y proveedor; lo cual es primordial para el compliance. Propone:</p> <p>(i) Establecer procedimientos que les permitan administrar, evaluar y mitigar con eficacia los riesgos que hayan identificado.</p> <p>(ii) Abarcar toda clase de productos o servicios que ofrezca la compañía.</p> <p>(iii) Asegurar que los miembros de la compañía tengan el debido conocimiento, acatamiento y aplicación de las normativas legales y reglamentarias relacionadas con la prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos.</p> <p>(iv) Minimizar el grado de exposición inherente</p>	<p>1. Funciona: Es esencial implementar programas de "cumplimiento normativo". Solo a través de estos mecanismos de prevención, las empresas pueden mejorar su posición en las clasificaciones y, al mismo tiempo, asegurar la transparencia en los servicios que ofrecen. Esto conlleva numerosos beneficios para las empresas, la sociedad y el Estado. En resumen, la práctica de cumplimiento normativo es altamente efectiva, ya que aporta ventajas tanto internas como externas, independientemente de si se trata de entidades públicas o privadas que la empleen. Además, la adopción de estos programas contribuye a fomentar una cultura de honestidad y responsabilidad, tanto en el ámbito social como en el empresarial. (Muriel, 2017)</p>
---	--	--	---

	<p><b>Ecuador:</b> Sandoval (2022), Cifuentes (2018)</p>	<p>al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo y otros delitos.</p> <p>(v) Establecer las políticas de debida diligencia según el riesgo que la misma compañía haya identificado.</p> <p>(vi) Garantizar la reserva y confidencialidad de la información reportada, conforme lo previsto en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos (Muriel, 2017)</p> <p>2. Recepción de denuncias en las empresas,y la sistematización de controles internos y auditorías, las cuales detecten a tiempo los eventos sospechosos, antes que estos causen</p>	<p>2. Funciona: Estos mecanismos de prevención, los cuales son destacados por los encuestados,podrían ubicar a las organizaciones en posiciones de ventajas competitivas, con un rendimiento superior,</p>
--	--	--	--

		<p>pérdidas irremediables. (Sandoval, 2022)</p>	<p>así como posibilitar la transparencia de sus procesos. Del mismo modo, con la implementación de acciones al respecto, que vayan en línea con la preservación de la legalidad de todas las operaciones, se pueden reducir hasta erradicar los índices de corrupción en el Ecuador. (Sandoval, 2022)</p>
<p>Problemas de adaptación en la innovación del compliance</p>	<p><b>Indonesia:</b> Tawfik; Durrah; Aljawhar (2023)</p> <p><b>India:</b> Blair; Knight (2013)</p> <p><b>Sudáfrica:</b></p>	<p>1. Impacto de las tres líneas de defensa (TLOD) en el fortalecimiento de la gobernanza corporativa en las empresas industriales del Sultanato de Omán (Tawfik; Durrah; Aljawhar 2023)</p> <p>2. Acción afirmativa implementada como</p>	<p>1. Funciona: ayuda a las organizaciones a diagnosticar el grado de cumplimiento corporativo del TLOD e identificar debilidades en sus procedimientos. (Tawfik; Durrah; Aljawhar 2023)</p> <p>2. Estimación logit para examinar empíricamente cómo las percepciones o actitudes políticas de las</p>

	<p>Putsai; Mkhize (2013)</p> <p><b>Corea del Sur:</b></p> <p>Cho; Kwon (2010)</p> <p><b>USA:</b></p> <p>Elberg (2022)</p> <p>Oded (2011)</p> <p><b>China:</b></p> <p>China: Xie; Wu; Li; Tian (2023)</p>	<p>promesa de campaña por el partido liberal atrayendo el voto de las mujeres, y adquiriendo forma laxa del compromiso con el sector empresarial después de una elección. (Cho y Kwon 2010)</p> <p>3.Desarrollo del Régimen Compuesto de Responsabilidad Corporativa desarrollado en este documento es un régimen de responsabilidad estricta de dos niveles. (Oded 2011)</p>	<p>empresas influyen en el incumplimiento corporativo de la Ley. (Cho y Kwon 2010)</p> <p>3.Funciona: las corporaciones que auto denuncian la mala conducta de sus empleados incurren en una sanción que se reduce por los costos variables de cumplimiento ahorrados debido a su autodeclaración (Oded 2011)</p>
<p>Falta de estándares para la divulgación y cumplimiento de las RSE y medidas medio</p>	<p><b>Hungría:</b></p> <p>Boros; Fogarassy (2019)</p>	<p>1.Aborda el control de las asociaciones empresariales estatales húngaras para descubrir si existe alguna correlación entre la</p>	<p>1. Se descubre que la integridad y el cumplimiento corporativos también están sujetos a un conjunto fragmentado de reglas en diferentes jurisdicciones.</p>

ambientales	<p><b>Reino Unido:</b> Gulko; Hyde (2022)</p> <p><b>Nueva Zelanda:</b> Owusu-Ansah (2005)</p> <p><b>USA:</b> Da Silva Rocha; Salomão (2019)</p>	<p>sostenibilidad corporativa y el cumplimiento (Boros; Fogarassy 2019)</p> <p>2. Cubrir una amplia gama de dimensiones de la RSE, investiga las opiniones corporativas sobre la divulgación de la RSE (Gulko; Hyde 2022)</p>	<p>Esto tiene un impacto negativo en el desarrollo de los principios operativos sostenibles a largo plazo de la empresa. (Boros; Fogarassy 2019)</p> <p>2. Funciona: revelan la primacía de las necesidades de los accionistas e inversores institucionales en las decisiones de divulgación de RSE (Gulko; Hyde 2022)</p>
-------------	---	---	--

*Elaboración propia*

## 7. Discusión

### 7.1. *Recapitulación de resultados*

El objetivo de este estudio fue identificar cómo el compliance corporativo disminuye la corrupción en países latinoamericanos. Más allá de las teorías pertinentes en el compliance corporativo, como “la teoría del espíritu de las leyes” de Montesquieu o la teoría del "control de la corrupción" de Klitgaard, la evidencia sintetizada sugiere que existen factores que pueden afectar la implementación y el éxito del compliance.

Dichos factores se pueden agrupar en tres categorías: la intervención **legal que esta práctica tiene en las personas jurídicas**, la influencia en la implementación de modelos de organización y gestión del riesgo penal en empresas de la región, y la convergencia en la importancia del cumplimiento normativo como una herramienta eficaz en la promoción de una cultura ética empresarial. Así mismo, se puede llegar a cuestionar **la eficacia y los beneficios del compliance corporativo** dentro de las organizaciones públicas y privadas, centrándose en las situaciones internas con respecto a la corrupción. Por lo tanto, se realiza un enfoque en el programa de cumplimiento normativo y su relación con el derecho penal, abordando posibles riesgos debido al desarrollo económico y tecnológico de los distintos países de la región.

Esto nos llevó a diferenciar la implementación del compliance corporativo según la realidad económica, política y social de los países, según **su ubicación geográfica**, lo cual adquiere relevancia al explorar las diferencias en el cumplimiento corporativo entre los distintos países de Latinoamérica. Entre estos países se encuentran Ecuador, Colombia, Argentina, Perú, y Brasil, además de países de otros continentes como India, Reino Unido y Corea del Sur, lo que permitió obtener un mayor contraste de cómo la realidad de un país influye en la toma de decisiones de los gobiernos, empresas y personas. Esto, a su vez,



permitió analizar cómo las distintas normas sociales influyen en los comportamientos de los contribuyentes y cómo estas normas pueden variar sustancialmente entre los países estudiados.

Por otro lado, se han identificado tendencias en cuanto al planteamiento y estrategia por cada autor, dentro de los cuales se encuentran el tipo de análisis utilizado, donde se destacó el estudio de la evolución e implementación del corporate compliance al interior de las organizaciones desde un enfoque privado o público, la revisión de la ley y normativas que maneja cada país con el fin de identificar su cumplimiento o carencia de éxito dentro de las organizaciones, de igual forma cada autor deja sus propias herramientas y metodologías, con el fin de brindarle al lector una alternativa de la implementación del Compliance corporativo.

## ***7.2. Contraste literatura previa.***

Por medio de la revisión de literatura se pudieron establecer similitudes y contradicciones entre los documentos extraídos. En primer lugar, en lo que respecta a similitudes fueron esenciales para ser soporte de la mayoría de los resultados y las conclusiones arrojadas. Entre ellas se puede identificar a continuación:

En la mención específica de algunos países latinoamericanos (Sandoval, 2022; Cifuentes, 2018; Cabezas, 2023; Halter, Coutinho de Arruda & Halter, 2009; Clavijo, 2014; Contreras, Bello y Camacho, 2022) se encontró que en la mayoría de ellos las prácticas del compliance fueron exitosas y disminuyeron considerablemente la corrupción, mejorando así la reputación y la imagen de muchas empresas de los países estudiados. Esta investigación corroborando lo anterior, encontró que el compliance corporativo contribuye a una mejor toma de decisiones y supervisión de las operaciones de la empresa, (Bernal, Oneto, Penfold, Schneider, & Wilcox, 2012)

Así mismo, se evidencia que la corrupción es la variable por la que se toma el compliance corporativo como una herramienta para evitarla (Halter, De Arruda, & Halter, 2009; Muriel, 2017; Leyton, 2019; Jorge, 2022; Sandoval, 2022) y que en muchos países como consecuencia se convirtió en una ley (Banchio, 2019; Clavijo, 2014), dejando así resultados positivos dentro de la región. (Muriel, 2017; Sandoval, 2022). Mostrando así que los anteriores documentos se complementaron entre sí y siguieron una cronología en la información desde que se empezó a implementar hasta que las prácticas el compliance tuvieron éxito.

Por otro lado, se encuentran varias contradicciones de resultados entre algunos autores, entre los cuales se puede observar:

Se identificaron casos netamente de fracaso (Blair y Knight, 2013; Flynn, 2020; Elberg, 2022; Xie, Wu, Li y Tian, 2023; Cho y Kwon, 2010). Al contrario, con dichos autores esta revisión encontró que hay mayores probabilidades de que el compliance corporativo funcione efectivamente si se mantiene un adecuado uso de este dejando en evidencia de los 33 documentos encontrados un 75,76% de casos exitosos, los cuales también resaltan que se debe ejercer un constante monitoreo y estudio con el equipo de trabajo encargado del compliance para mantener las acciones de la empresa al margen.

La intervención y establecimiento gubernamental, juegan un papel relevante para las regulaciones del cumplimiento e implementación del compliance corporativo para los países de la región, realmente los países que han tenido un mayor involucramiento por parte del estado han tenido mejores resultados que los países donde han sido más ausente (Sandoval, 2022; Cifuentes, 2018; Pérez, Parra y Calderón, 2021) en los cuales se llegó a presentar índices de corrupción mucho más altos y donde el compliance presenta grandes desafíos en su desarrollo, esta investigación encontró que ante estos resultados, los gobiernos tratan de

implementar estrategias para combatir las malas prácticas por parte de las personas jurídicas, tanto para empresas públicas como privadas, implementando programas de cumplimiento (Accifonte, 2019)

Sin embargo, la investigación evidenció que las herramientas propuestas para contrarrestar los aspectos negativos mediante un enfoque estratégico requieren un fortalecimiento significativo de los órganos de dirección y control de las Empresas de Participación Estatal (EPE). En este contexto, resulta crucial reforzar instancias clave como la asamblea de accionistas o propietarios, el directorio y la gerencia (Bernal, Oneto, Penfold, Schneider y Wilcox, 2012). Para la región, esto implica la toma de decisiones y la supervisión efectiva de las operaciones de la empresa.

Este estudio ha determinado que el principal estímulo al que deben recurrir las organizaciones gubernamentales consiste en promover la denuncia de delitos corporativos con el fin de incentivar la prevención de conductas delictivas desde dentro de la propia organización (Jorge, 2022). Este incentivo se materializa mediante la exoneración de responsabilidad de la entidad o la reducción de sanciones económicas (Leo-Castela, 2019). Estos autores presentan similitudes, Jorge desde un enfoque teórico, y Leo-Castela desde un enfoque práctico, ambos resaltan la importancia de implementar medidas que no solo desincentiven prácticas delictivas, sino que también fomenten una cultura organizacional fundamentada en la ética y la responsabilidad.

Finalmente, lo establecido anteriormente encuentra respaldo en casos de éxito en otros países, como lo evidencian estudios de (Bussmann y Niemecek, 2019; Wolf, 2010; Ramírez, Sánchez y Díaz, 2021; Pohlmann y Klinkhammer, 2018; Boros y Fogarassy, 2019). En estas instancias, se ha identificado una urgente necesidad de implementar políticas y controles internos con el propósito de prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción, estas

experiencias guardan similitud con (Weller, 2020), quien sostiene que la clave del éxito reside en que los gerentes desarrollen prácticas y estrategias a través de la exploración deliberada del significado compartido. De esta manera, se evidencia la relevancia global de establecer mecanismos internos sólidos para combatir la corrupción

### ***7.3. Implicaciones prácticas.***

Por medio del compliance corporativo la corrupción empresarial disminuirá gradualmente, ya que se tomará mayor control y monitoreo de las decisiones empresariales para evitar actos delictivos. La importancia del proyecto radica en su potencial para arrojar luz sobre la efectividad del compliance corporativo en la reducción de la corrupción en el área empresarial latinoamericano. La corrupción es un desafío persistente en América Latina y ha tenido un impacto significativo en la estabilidad política, el desarrollo económico y la confianza pública. La implementación efectiva del compliance en empresas y organizaciones puede desempeñar un papel crucial en la lucha contra este problema. Sin embargo, la comprensión precisa de cómo y en qué medida el compliance afecta la corrupción es fundamental para desarrollar estrategias y políticas efectivas.

Dentro de estas políticas, las que se recomiendan por tener un alto grado de efectividad son 4: (i) prevenir y denunciar el delito corporativo, (ii) el fortalecimiento de los órganos de dirección y control, (iii) "Know your client" el cual sugiere que la compañía debe implementar procedimientos efectivos para gestionar, evaluar y mitigar los riesgos identificados, abarcando todos sus productos y servicios, (iv) asegurarse que los miembros de la compañía conozcan y cumplan las normativas legales relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, minimizando así la exposición a tales delitos, y, (v) establecer políticas de debida diligencia basadas en el riesgo identificado y

garantizar la confidencialidad de la información, de acuerdo con las leyes pertinentes en la prevención, detección y erradicación de estos delitos.

Sin embargo, dichas prácticas pierden su relevancia y su uso a medida del tiempo cuando las entidades que deben ejercerlas y promoverlas las descuidan y empiezan a enfocarse en otras áreas, por lo tanto, el equipo de compliance corporativo el cual es liderado por el Chief Compliance Officer (CCO) y compuesto por varios profesionales con diversas habilidades y conocimientos para ayudar a la empresa a cumplir con las leyes y regulaciones aplicables son esenciales y su presencia es fundamental en todas las decisiones que vaya a tomar la empresa.

Por otro lado, en factores que inciden en el éxito de las prácticas de compliance corporativo, según el contexto nacional, se identifica que dentro cada continente hay una cultura existente del manejo de políticas para el cumplimiento corporativo.

En primer lugar, en América Latina se puede evidenciar que la cultura empresarial puede estar más arraigada en prácticas informales y al adaptar las medidas de compliance para alinearlas con la cultura local y fomentar la transparencia puede ser crucial, ya que mejora la imagen de las empresas y disminuye la corrupción. Por ejemplo, en Colombia, se refleja que empresas tan reconocidas como Ecopetrol después de haber pasado desafíos relacionados con la percepción de corrupción y prácticas empresariales poco éticas en el pasado, la compañía implementó un programa integral de compliance que ha mejorado su imagen a través del tiempo para asegurar negocios con socios importantes.

En cuanto a Europa, en países con un sistema judicial independiente, como Alemania, las medidas de compliance pueden confiar en una aplicación más eficaz de la ley o la existencia de un marco legal sólido y riguroso es fundamental como el cumplimiento de normativas como la Ley Antisoborno británica o la Ley Sapin II en Francia puede ser determinante. Como, por ejemplo, L'Oréal, la empresa francesa líder en cosméticos ha

implementado medidas de compliance para garantizar altos estándares éticos y de integridad, donde ha establecido políticas claras relacionadas con prácticas comerciales éticas y anticorrupción, lo que ha contribuido a consolidar la imagen de L'Oréal como una empresa comprometida con la ética y la sostenibilidad.

Finalmente, en Asia, adaptar las políticas de compliance para reflejar las prácticas comerciales y éticas locales puede ser esencial para su aceptación y efectividad. Por ejemplo, una empresa reconocida a nivel mundial, Samsung, la gigante tecnológica surcoreana, ha experimentado mejoras en su imagen empresarial a través de la implementación de medidas de compliance. La empresa ha reforzado su enfoque en la ética empresarial y la transparencia, estableciendo comités internos de ética y conformidad. Samsung también ha trabajado estrechamente con las autoridades gubernamentales y ha implementado programas de capacitación para sus empleados.

#### ***7.4. Limitaciones y recomendaciones.***

En el proceso de definir los criterios de inclusión y exclusión, se buscó establecer una guía clara para determinar qué artículos serían pertinentes para la presentación de los resultados del proyecto. Sin embargo, es esencial reconocer que estos criterios no son infalibles y su aplicación a los artículos elegibles puede estar influenciado por la subjetividad de las investigadoras. Por este motivo fueron planteados desde el principio para reducir en lo posible cualquier tipo de sesgo que pudiera existir, ante las discrepancias, se realizaron consensos cuando la situación lo requería.

La elección de Scopus como herramienta para la extracción de documentos tuvo sus ventajas, pero también sus limitaciones. Scopus es una base de datos de renombre que alberga una gran cantidad de literatura científica de alta calidad, pero tiene una limitación importante:

no incluye proyectos o artículos de literatura gris, es decir, aquellos que no han sido revisados por pares o que no han sido publicados en revistas científicas convencionales. Esto implica que algunos trabajos valiosos que podrían haber aportado información relevante sobre la implementación del cumplimiento corporativo en América Latina, pero que no cumplieron con los criterios de publicación de Scopus, fueron excluidos. Esta exclusión puede haber llevado a la pérdida de perspectivas y hallazgos importantes en la investigación.

Asimismo, la percepción inicial con la que iniciamos la investigación y las expectativas preconcebidas de las investigadoras podrían haber tenido un impacto en la selección de artículos y en la interpretación de los resultados presentados en los estudios. Esto se debe a que es común que las personas busquen confirmar sus suposiciones iniciales, lo que podría llevar a la omisión de información que no coincide con nuestras suposiciones.

Como resultado, nuestras perspectivas y opiniones podrían haber sesgado la investigación, enfocándose únicamente en un tipo de resultado.

## **8. Conclusiones**

Se encontró que el compliance corporativo efectivamente disminuye la corrupción cuando hay un constante monitoreo y control de las decisiones que vaya a tomar la empresa, con la intención que estas sean acordes a la normatividad, disminuyendo riesgos y sanciones que pueden generar pérdidas económicas. (Castagnino, 2019)

En cuanto a casos de éxito y fracaso en empresas, se puede observar que la mayoría de los casos publicados son éxitos; y que, en los casos de fracaso, se documenta que este hallazgo es por problemas de implementación, más no por las prácticas que fundamenta el compliance corporativo (Elberg, 2022).

La comparación de los resultados por país indica que la problemática de la corrupción empresarial afecta negativamente no solo a países latinoamericanos, que han arrastrado esta

reputación a lo largo de los años, sino también a otras naciones alrededor del mundo. Estos últimos han emprendido esfuerzos conjuntos con el cumplimiento corporativo para mitigar este problema, adoptando políticas más transparentes que benefician a todas las partes involucradas. (Cho y Kwon. 2010)

El compliance corporativo es estudiado más que todo en empresas, pero también existen unidades de análisis que incluyen su repercusión en profesionales y el uso de conceptos legales, los cuales fueron importantes para determinar las prácticas y/o políticas más usadas para reducir la corrupción empresarial.

Los anteriores hallazgos se convierten en información relevante para el sector empresarial latinoamericano, pensando en mejorar la imagen de la empresa, ya que a través de los años esta región ha sido asociada con prácticas de corrupción. Por lo tanto, ha generado que en el mundo otras empresas no quieren generar alianzas de negocios en la región. En esta medida, el compliance surge como una herramienta para forjar lazos y hacer crecer las industrias latinoamericanas cada vez más competitivas en el mundo.

Así mismo, las investigaciones estudiadas permiten conocer las estrategias que han tenido éxito y las que no, de manera que los responsables de políticas pueden tomar decisiones informadas sobre cómo abordar la corrupción en sus respectivos países y evaluar la sostenibilidad de los resultados obtenidos en diferentes contextos latinoamericanos y brindar una visión más clara sobre cómo evoluciona el panorama del compliance y la corrupción en la región. Además, puede ayudar significativamente a los gobiernos y responsables de políticas que buscan comprender cómo el compliance ha influido en la región y evaluar las métricas comparativas con otros países latinoamericanos y del mundo.

Los enfoques teóricos emergentes respaldados por la base de tendencias identificadas en los artículos recopilados pueden servir como punto de partida para investigaciones adicionales en este campo en constante evolución, desde la implementación en



organizaciones de carácter privado o público o de la zona geográfica en el que se implemente. Estos modelos teóricos pueden proporcionar un marco sólido para comprender y predecir el impacto del compliance en la reducción de la corrupción en América Latina.

Para futuras investigaciones se recomienda ampliar las investigaciones cuantitativas sobre la efectividad del compliance, en trabajos que aborden la recopilación y análisis meticuloso de datos numéricos, empleando herramientas estadísticas para analizar las relaciones, patrones y tendencias presentes en la información recolectada. Este enfoque cuantitativo podría incluir la creación de índices específicos de compliance corporativo, permitiendo una medición más precisa de la adhesión a prácticas éticas y legales en entornos empresariales. También, se recomienda llevar a cabo encuestas cuantitativas que proporcionen percepciones detalladas sobre la implementación de programas de compliance, así como análisis financiero cuantitativo para explorar posibles correlaciones entre el nivel de compliance y el rendimiento financiero de las empresas.

## **9. Declaración ética**

El autor declara que este trabajo de grado se acoge a los principios, preceptos, definiciones e indicaciones establecidos en la “Política de propiedad intelectual” vigente en la Universidad El Bosque (Acuerdo No. 12746 de 2014), así como la Circular No. 06 de 2002 de la dirección nacional de derechos de autor.

Al tenor de lo anterior Gabriela Vargas y Darianys Castro de este trabajo de grado ratifica (n) que su trabajo es original y cumple con todos lo reglamentario sobre derechos de autor siendo Gabriela Vargas y Darianys Castro los únicos responsables del contenido y las ideas planteadas en el presente manuscrito.

## 10. Referencias

- Accifonte, L. (2019). *Compliance en América Latina*. Revista Aula Contable N°5 [12].  
Universidad Piloto de Colombia, Cartagena
- Baer, M. H. (2009). Governing corporate compliance. *BCL Rev.*, 50, 949.
- Banchio, P. R. (2019). Introducción al Compliance en el Derecho Comparado. Primera parte: Alonomología. Common Law (Introduction to Compliance in Comparative Law. Part one: Alonomology. Common Law). *Revista Argentina de Compliance*, 1(1), 13-43.
- Bedoya, B. S. M. (2017). Compliance: su evolución y desafíos en Ecuador: ¿Hacia dónde ir? *USFQ Law Review*, 4(1), 159-183.
- Blair, R. D., & Knight, T. (2013). Compliance with corporate policy: an economic approach. *Managerial and Decision Economics*, 34(7-8), 529-537.
- Bobek, D. D., Roberts, R. W., & Sweeney, J. T. (2007). The social norms of tax compliance: Evidence from Australia, Singapore, and the United States. *Journal of Business Ethics*, 74, 49-64.
- Boros y Fogarassy (2019). *Relationship between corporate sustainability and compliance with state-owned enterprises in Central-Europe: A case study from Hungary*. *Sustainability*, 11(20), 5653.
- Botero Cárdenas, L. F. (2022). *La responsabilidad de los trabajadores y del oficial de cumplimiento, de acuerdo con los programas de cumplimiento corporativo, especial consideración a la figura del error*.
- Bussmann, KD, Niemeczek, A. *Cumplimiento a través de la cultura y los valores de la empresa: un estudio internacional basado en el ejemplo de prevención de la corrupción*. *J Bus Ética* 157, 797–811 (2019).  
<https://doi.org/10.1007/s10551-017-3681-5>

- Cabezas, J. (2023). *Tratamiento de datos personales y compliance en Colombia*. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 53 (138), pp, 1-25.
- Castagnino, D. T. (2019). Una aproximación al concepto de Corporate Compliance. *Revista Venezolana de Derecho Mercantil*, 3, 97-131.
- Cho, J., & Kwon, T. (2010). Affirmative action and corporate compliance in South Korea. *Feminist economics*, 16(2), 111-139
- Cifuentes, J. I. M. (2018). *Compliance program como herramienta en la lucha contra la corrupción en Ecuador*. Revista Facultad de Jurisprudencia, (4).
- Contreras, R. E., Bello, N., & Camacho, A. S. (2022). *Criterios mínimos del compliance en la legislación penal en México*. Enfoques Jurídicos, (05), 67-83.
- Clavijo Jave, C. (2014). Criminal compliance en el derecho penal peruano. *Derecho PUCP*, (73), 625-647. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/11321>
- Da Silva Rocha, A. B., & Salomão, G. M. (2019). Environmental policy regulation and corporate compliance in evolutionary game models with well-mixed and structured populations. *European Journal of Operational Research*, 279(2), 486-501.
- Elberg, J. T. (2022). Neither Carrots nor Sticks: DOJ's Unfulfilled Commitment to Corporate Health Care Compliance. *Wis. L. Rev.*, 691.
- Flynn, A. (2020). Determinants of corporate compliance with modern slavery reporting. *Supply Chain Management: An International Journal*, 25(1), 1-16.
- Godoy Uson, M. P., Walker Hirschfeld, E., & Zegers Ruiz-Tagle, M. (2018). Análisis del primer intento de imponer autorregulación sobre gobierno corporativo en Chile: resultados de un oxímoron. *Revista chilena de derecho*, 45(1), 179-210.
- Gulko, N., & Hyde, C. (2022). Corporate perspectives on CSR disclosure: audience,

- materiality, motivations. *International Journal of Disclosure and Governance*, 19(4), 389-412.
- Gunningham, N. A., Thornton, D., & Kagan, R. A. (2005). Motivating management: Corporate compliance in environmental protection. *Law & policy*, 27(2), 289-316.
- Halter, M. V., De Arruda, M. C. C., & Halter, R. B. (2009). Transparency to reduce corruption? Dropping hints for private organizations in Brazil. *Journal of Business Ethics*, 84, 373-385.
- Hauschka, C. E., Moosmayer, K., & Lösler, T. (2010). *Corporate compliance*.
- Jiménez, M. M. (2022, 16 noviembre). *El Compliance para hacerle frente a la corrupción*. [https://www.piranirisk.com/es/blog/compliance-herramienta-contra-la-corrupcion?hs\\_amp=true](https://www.piranirisk.com/es/blog/compliance-herramienta-contra-la-corrupcion?hs_amp=true)
- Jorge, G. (2022). Receiving “Corporate Compliance” in Latin America. *Corporate Compliance on a Global Scale: Legitimacy and Effectiveness*, 115-137.
- Kaufman, A., & Saravanamuthu, K. (2009). The dilemma in monitoring Voluntary LabourStandards: Labour's ‘Muted’ consent to Exploit Itself. In *Extending Schumacher's Concept of Total Accounting and Accountability into the 21st Century* (Vol. 14, pp. 297-319). Emerald Group Publishing Limited.
- Klitgaard, R. (1988). *Controlling corruption*. Univ of California Press.
- Leo- Castela, J. I. (2019): “*Compliance y modelos de organización y gestión del riesgo penal en América latina*”. *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Recuperado de: <https://www.eumed.net/rev/cccss/2019/05/compliance-modelos-organizacion.html/hdl.handle.net/20.500.11763/cccss1905compliance-modelos-organizacion>
- Leyton Paredes, C. F. (2021). Corporate Compliance Program como herramienta para la recuperación de la reputación de empresas involucradas en prácticas de corrupción,

Perú 2021.

- Maqeda, U., & Mkhize, M. (2021). Factors Influencing the Extent of Corporate Compliance with International Financial Reporting Standards in South Africa. *Asian Economic and Financial Review*, 11(12), 965-984.
- Montesquieu (1748) *El espíritu de las leyes*
- Oded, S. Inducing Corporate Compliance: A Compound Corporate Liability Regime'(2011). *International Review of Law & Economics*, 31, 272.
- Owusu-Ansah, S. (2005). Factors influencing corporate compliance with financial reporting requirements in New Zealand. *International Journal of Commerce and Management*, 15(2), 141-157.
- Parker, C. (2003). Regulator-required corporate compliance program audits. *Law & policy*, 25(3), 221-244.
- Pérez Gaona, L. D., Parra Nieto, D., & Calderón Toro, G. Y. *Análisis del compliance y gobierno corporativo como mecanismo para consolidar una política antisoborno en las sociedades de economía mixta en Colombia (Doctoral dissertation, Universidad Santo Tomás)*.
- Pohlmann, M., & Klinkhammer, J. (2018). "Chapter 8: Corruption, organizational deviance and corporate compliance". In *Handbook of the International Political Economy of the Corporation*. Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. Retrieved Mar 16, 2023, from <https://www.elgaronline.com/view/edcoll/978178536>
- Posada & Mejía (2013, 28 de marzo). El espíritu de las leyes de Montesquieu. *AmbitoJuridico*. Recuperado el 17 de abril de 2023, de <https://www.ambitojuridico.com/noticias/educacion-y-cultura/el-espiritu-de-las-leyes-de-montesquieu>
- Quirino de Almeida, A. (2020). *Compliance como sistema de prevención al fraude y*

*Corrupción empresarial*. Recuperado de:

<https://www.worldcomplianceassociation.com/3049/articulo-compliance-como-sistema-de-prevencion-al-fraude-y-corrupcion-empresarial.html>

Ramírez, P. A. (2021). La responsabilidad penal de Las personas jurídicas y compliance en Colombia: realidades y desafíos.

Rastrollo, J. (junio 28, 2021). *Contratación pública y programas de cumplimiento empresarial en América Latina: los casos de Brasil y Colombia (Public Procurement and Regulatory Compliance in Latin America: The Cases of Brazil and Colombia)*.

Revista Digital de Derecho Administrativo N°26. Recuperado de:

<https://ssrn.com/abstract=3875795>

Rincón, J. & Tafur, R. (mayo de 2021) *Compliance: Modelo para controlar la*

*Corrupción, el Financiamiento del Terrorismo y el Lavado de Activos*, Universidad

Piloto. Recuperado de:

<http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/10683/TG%20Sebastian%20Rincon%20y%20Santiago%20Tafur.pdf?sequence=1>

Robina-Ramírez, R., Isabel Sánchez-Hernández, M. & Díaz-Caro, C. Percepciones de los directores de hotel sobre el cumplimiento corporativo en la industria del turismo: un estudio de caso regional empírico en España. *J Manag Gov* 25, 627–654 (2021).

<https://doi.org/10.1007/s10997-020-09514-0>

Sandoval, K (2022). *Análisis de los beneficios del compliance en el ámbito penal en el*

*Ecuador*. Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria

PENTACIENCIAS. Vol. 4, Núm. 2. (Edición Especial 2022.) Pág 326-339.

ISSN:2806-5794

Street, D. L., & Gray, S. J. (2002). Factors influencing the extent of corporate compliance.

with International Accounting Standards: summary of a research monograph. *Journal*

*of International Accounting, Auditing and Taxation, 11(1), 51-76.*

Tawfik, O. I., Durrah, O., & Aljawhar, K. A. (2023). The Role of The Internal Auditor in Strengthening the Governance of Economic Organizations Using the Three Lines of Defense Model. *Journal of Risk and Financial Management, 16(7), 341.*

Weller, Angeli (2020). Exploring Practitioners' Meaning of "Ethics," "Compliance," and "Corporate Social Responsibility" Practices: A Communities of Practice Perspective. *Business and Society 59 (3):518-544.*

Wolf, S. (2010) *Assessing Eastern Europe's anti-corruption performance: views from the Council of Europe, OECD, and Transparency International, Global Crime, 11:2, 99-121, DOI: 10.1080/17440571003669134*  
<https://doi.org/10.1080/1744>

Xie, Y., Wu, D., Li, X., & Tian, S. (2023). How does environmental regulation affect productivity? The role of corporate compliance strategies. *Economic Modelling, 106408.*